

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
3° SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

**LUNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO**

-A las 16:00 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenas tardes.

Siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, del día lunes 16 de septiembre de 2024, se va a pasar lista para comprar el *quorum* correspondiente a la tercera sesión ordinaria.

No tenemos licencias.

Señora secretaria técnica, puede usted acceder a pasar lista, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Como no, señor presidente.

Tercera sesión ordinaria, Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Señor congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

Acuña Peralta, presente.

Paredes Fonseca (); congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Flores Ruíz, presente.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Jiménez Heredia.

Señor presidente, a través del chat, Jiménez Heredia.

El señor PRESIDENTE.— Se le considere.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Autorizado, congresista Jiménez Heredia.
Gracias.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenas tardes con todos.

Marticorena, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Mita Alanoca ();
congresista Reyes Cam (); Cheryl Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, presente.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Congresista Mita, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Mita Alanoca, presente.

Congresista Alva Rojas.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Tacuri Valdivia, presente.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacios Huamán, presente.

Congresista Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Flores Ramírez, presente.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, presente. Gracias.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Paredes Piqué, presente.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Moyano Delgado (); congresista Burgos Oliveros ().

Señor presidente, han registrado su asistencia 14 señores congresistas.

Siendo el *quorum* para el día de hoy de 10 congresistas, cuenta usted con el *quorum* de reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Aprobación del Acta.

Habiéndose cumplido con remitir el Acta correspondiente de la segunda sesión ordinaria de la comisión, del 9 de septiembre del año en curso, se somete al voto, no sin antes consultarle si existen algunas observaciones.

Si existen algunas observaciones, es la oportunidad de hacerlo, señores congresistas.

No habiendo observaciones, el Acta de la tercera sesión se tendrá aprobado.

El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta a la comisión que se ha enviado a cada uno de ustedes en los correos electrónicos, ello comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados hasta el 12 de septiembre de 2024.

Si algún congresista tuviese algún interés en un documento, lo puede solicitar a través de la Secretaría Técnica.

Estación de Informes.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, considerar mi asistencia, por favor. Moyano.

El señor PRESIDENTE.— Considerada su asistencia, congresista Moyano.

Estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se informa sobre el oficio recibido por el ministro de Cultura, señor Fabricio Valencia Gibaja, por el que remite información sobre la contratación de personal altamente calificado de su sector, acorde con la Ley 29806.

La presidencia informa que se ha recibido el oficio de la Oficialía Mayor, de fecha 6 de septiembre del 2024, por la cual el Consejo Directivo hace de conocimiento el Oficio 9992-2024-DM/MC, suscrito por el entonces ministro de Cultura, en cumplimiento de la Ley 29806, *Ley que regula la contratación del personal altamente calificado en el sector público*, informe correspondiente al primer semestre del año 2024, documento que consta de 61 páginas y que está a disposición de los señores congresistas.

Informe dos...

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presente.

El señor PRESIDENTE.— Que se le conceda la asistencia a la congresista Paredes Fonseca.

Informe sobre la audiencia pública en el Convento Santa Rosa de Ocopa, en la ciudad de Huancayo, departamento de Junín.

La presidencia informa que, a pedido del padre del convento de Santa Rosa de Ocopa y de algunos congresistas, se ha previsto correr la fecha de la mencionada audiencia pública para el día 4 de octubre del año en curso.

Se dispone que, a través del equipo técnico, se haga llegar oportunamente el programa de la mencionada audiencia pública para la fecha reprogramada, vale decir, para el 4 de octubre del año en curso.

Informe tres, sobre el pedido de información al Ministerio del Interior de la protección del área intangible de la Ciudad Sagrada del Caral.

La Presidencia informa que se ha solicitado información al ministro del Interior, con la finalidad que informe sobre las acciones adoptadas para garantizar la intangibilidad de la Ciudad Sagrada del Caral, así como sobre la integridad de los servidores que laboran en el Proyecto Especial Zona Arqueológica del Caral Supe, Provincia de Barranca, ante las permanentes invasiones y ocupaciones ilegales en la zona declarada Patrimonio Cultural de la Unesco.

Cuatro, informe sobre el pedido del congresista José Elías Ávalos, por el que solicita participar en la presente sesión y se autorice la participación de un invitado.

Señores, el señor congresista solicita hacer uso de la palabra en el debate del predictamen que propone se declara el Himno Nacional del Perú.

Además, solicita pueda hacer uso de la palabra el doctor Carlos Monja Manosalva, coronel en retiro del Ejército del Perú y actual presidente del Instituto Sanmartiniano del Perú.

Al respecto, se precisa que dicho predictamen no se encuentra en la agenda de la presente sesión, en vista que hoy tenemos varios temas programados, además de la visita del señor ministro del Estado con nosotros a partir de las 4:30 p.m.

Cinco, informes vinculados con el predictamen recaído en los proyectos de ley que proponen el establecimiento del Himno Nacional con fecha 25 de septiembre de cada año.

La presidencia informa que, los días jueves 12 y viernes 13 de septiembre del año en curso, ingresaron varios documentos a la

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural vinculados con el predictamen que propone el Día del Himno Nacional con fecha 23 de septiembre de cada año. Estos serán incorporados en el predictamen antes mencionado, solo para describir lo que ha llegado recientemente y que aún no ha sido evaluado.

1. Colegio de Historiadores del Perú a través de su decana.
2. Opinión del señor Eduardo Torres Arancibia, director de Historia, convención en Estudios Andinos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
3. Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de las Señoras de Tacna.
4. Opinión del magister César Humberto Vega Zavala, autor de la investigación Marcha Patriótica del Perú.
5. Documento firmado por los descendientes de la familia José de la Torre Ugarte, autor de la letra del Himno Nacional del Perú, suscrito por Luis Carmelo Camere de la Torre Ugarte y 34 familiares.
6. Documento firmado por los descendientes de la familia del señor Claudio Rebagliati, quien realizó la restauración de la música del Himno Nacional, suscrito por Manuel Rebagliati Castañón y más de 50 familiares.
7. Documento firmado por los descendientes de la familia de la señora Rosa Merino de Arenas, quien interpretó por primera vez el Himno Nacional, documento suscrito por Luis Arenas Reátegui en representación de 18 familiares.
8. Oficio del Ministerio de Cultura, ingresado el día de hoy a las 11 y 30 de la mañana, porque emite opinión **(2)** favorable al predictamen sobre el día del Himno Nacional el 23 de septiembre.

—Por favor, un poquito de silencio, señores congresistas.

Del mismo modo, oficio de presentación del personal del Ministerio de Defensa para abordar el tema del predictamen, que propone el establecimiento del Día del Himno Nacional del 23 de septiembre. Quien solicita autoriza la participación de los siguientes señores: coronel de fragata Miguel Ángel Flores Cancino, abogada Laura Pomalaya Tacuri, abogado Carlos Tenicela Ninamango.

Del mismo modo, informe de los señores congresistas.

La presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, y los invito a que lo formule en este momento.

¿Algún informe, congresistas?

Congresista Elías, tiene el uso de la palabra.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores congresistas, muy buenas tardes.

El señor Carlos Monja, aquí presente, es presidente de la Asociación Sanmartiniana del Perú. Gracias, coronel. Coronel del Ejército peruano también.

Señor, soy miembro de la Comisión de Constitución también, y justo mañana se va a ver el tema del Día del Himno Nacional. Pero en una sustentación que hice, se declinó el presidente en verla en ese momento y se aprobó el proyecto de dictamen sin poner el Día del Himno Nacional, porque estaba en Cultura.

Por lo tanto, he tomado conocimiento que mañana se va a abstener la Comisión de Constitución y va a dejar que la Comisión de Cultura solo decida con sus congresistas cuál va a ser el día.

Yo me he atrevido, señor, a seguir continuando con un trabajo muy fuerte.

Si leo esto, usted me va a despedir porque son varias hojas de un sustento donde es el 23, es el 25, es el 24, es el 28. Por eso es que me atrevía a pedirle a usted por escrito que el coronel Carlos Monja pueda sustentar en su momento, no sé si sea hoy día o la próxima sesión.

Pero en línea generales, señor presidente, y está en la última página que le he entregado, señala que de acuerdo con el cronograma de fechas y hechos, sin perjuicio de los ensayos que hubieran lógicamente existido, el Himno Nacional del Perú lo cantó oficialmente, no las prácticas que hacían, se cantó oficialmente por primera vez la soprano Rosa Merino el día viernes 28 de septiembre 1821, cuya letra es del compositor iqueño José de la Torre Ugarte y Alarcón Manrique, y la música de don José Bernardo Alcedo Retuerto, quien, además de su calidad de músico, fue quien dirigió la orquesta momentos después que don José San Martín y Matorras exclamó: "¡He aquí el Himno Nacional Perú!". Eso fue el día fue el día 28, señor presidente, 28.

No es que queramos malograr la fiesta del 23, que van a festejar el Día del Himno. No es la fecha exacta. San Martín no se encontraba en Lima el día 23, y por eso amplió don José de San Martín hasta el 28, donde exclamó que el autor de la letra y la música eran los ganadores. Eso lo va a sustentar en su momento, si es hoy día o la próxima sesión, el coronel Monja.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Elías.

¿Alguna otra opinión al respecto?

¿Algún informe que tenga que ver con este tema?

Congresistas, quiero darles una opinión.

Este predictamen es sumamente importante; y es un poco contradictorio, como ustedes ven. Nosotros como comisión, a través de nuestro predictamen, habíamos opinado que sea el día 23, porque se señala de que es el día que se cantó por primera vez el Himno Nacional de manera oficial.

Sin embargo, existen otras opiniones, como ustedes han escuchado, sustentadas por el congresista Elías, por ejemplo.

Ya ha llegado mucha documentación, incluso piden alguno de ellos intervenir directamente, como el que también ha planteado el congresista Elías, presentando a un coronel del Ejército.

Entonces, es un tema controvertido.

La próxima semana es el 23 de septiembre, es el Día del Himno Nacional, que todavía no se ha definido.

Y es verdad que también la Comisión de Constitución ha aprobado, pero ha quedado pendiente, dejando la responsabilidad a la Comisión de Cultura, tal como informa el congresista Elías, para que se defina sobre la fecha. Entonces, nos corresponde, por supuesto que sí.

Entonces, congresistas, hoy día no hemos puesto en la agenda, pero es importante; y no es que no quiero que no se discuta, sino que tenemos la presencia ya postergada del señor ministro de Cultura. Y existe varia información que analizar y escuchar también.

La próxima semana es la Semana de Representación, entonces eso es un inconveniente.

Pero si tiene usted alguna opinión al respecto, por supuesto, congresista Víctor Ceferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, la importancia del tema, como estamos observando, va cobrando cada día mucho más peso específico.

Por lo tanto, yo considero que no podemos también tomar una decisión tan, digamos, apresurada.

Vamos a debatir, vamos a estudiar, in extenso. Acabo de pedir los documentos que le ha llegado a su despacho para poderlos analizar; y lógicamente el dato tiene que ser histórico. O sea, aquí no puede haber la percepción o, de repente, animosidad para determinar tal o cual día.

Por lo tanto, señor presidente, con el respeto que usted se merece, sugiero que se ponga en agenda para una sesión posterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Yo agradezco, de verdad, con toda sinceridad, la intervención bastante ponderada del congresista Flores, porque nos permite tener un aire, un respiro para hacer un análisis mucho más profundo al respecto; por supuesto, tomando también la sugerencia y la propuesta del congresista Elías, quien es uno de los autores de este proyecto, al igual que el congresista Flores y otros congresistas más.

En consecuencia, si ustedes lo consideran pertinente, este punto lo agendamos para después de la semana que viene, la Semana de Representación.

¿Les parece? Correcto.

Entonces, zanjado el punto. Muchas gracias por su comprensión.

Continuamos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Presidente, estoy en la comisión y usted creo que va a sustentar un proyecto en Transportes me parece, lo estaban llamando.

El coronel Monja yo creo que está disponible a venir después de la Semana de Representación para sustentar acá, les pido que lo considere dentro.. es un referente importantísimo de la vida y obra de don José San Martín, el único soldado, argentino él, que luchó en tres continentes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, así será. Muchas gracias. Gracias, congresista Elías.

Continuamos.

También hay un oficio presentado al personal del Ministerio de Defensa para abordar el tema del predictamen, que propone el establecimiento del límite nacional del 23 de septiembre.

Hemos escuchado también los informes de los congresistas Elías como el del congresista Flores. Y hemos llegado a la conclusión de que esto va a hacer agendado en la primera sesión, después de nuestro retorno del viaje de Representación.

Se agradece a los señores congresistas por los informes brindados y pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se consulta algún congresista que quisiera formar algún pedido.

Congresista Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludándole a usted, igualmente a los colegas congresistas, miembros de esta comisión.

Presidente, para hacerle pedido a la comisión que usted preside, poder dictaminar, en este caso, dos proyectos de ley, hablando de símbolos patrios, referentes que tienen que ver con nuestra historia.

El primero, el Proyecto de Ley 7878, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la Casa de la Cultura María Parado de Bellido, así como la elaboración de su plan de gestión e implementación en el distrito de Paras, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho. En el marco, presidente, de que este año se va a cumplir el bicentenario de la batalla de Ayacucho y, por lo tanto, es importante hacer algunas medidas que puedan resaltar las figuras de los héroes y las heroínas, en este caso de, María Parado de Bellido.

No puede ser que una de las primeras heroínas de la independencia, alguien que entregó su sacrificio, su vida para alegarnos la libertad, tenga pues la casa donde vivió en completo abandono.

Por lo tanto, nosotros estamos planteando este proyecto de ley. Ya lo hemos sustentado, presidente, todavía en la gestión anterior, y está para ser dictaminado, al cual yo rogaría poder dictaminar a su presidencia.

Igualmente, presidente, quiero pedirle también en el mismo sentido poder dictaminar el Proyecto de Ley 7733, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaratoria del monumento histórico casa de Felipe Guamán Poma de Ayala como Patrimonio Cultural de la Nación, así como su protección, conservación, investigación y puesta en valor.

Igualmente, señor presidente, los peruanos sabemos de la gran valía que tiene la figura de Guamán Poma de Ayala, el primer cronista indígena que hemos tenido, gracias al cual ahora podemos conocer, de primera fuente y desde la versión de los vencidos, gran parte de la historia prehispánica que tenemos y también de los inicios de la colonia.

Por lo tanto, presidente, la casa de este gran intelectual cronista, que se encuentra ubicado en la provincia de Lucanas, en la localidad de San Cristóbal de Sondondo, se encuentra en completo abandono a pesar de que la población, las comunidades han hecho su esfuerzo para sostenerlo y mantenerlo.

Por lo tanto, presidente, también rogaría poder dictaminar este Proyecto de Ley 7733. Todos ellos en marco de que es necesario reconocer a las figuras, a los referentes que han aportado tanto a nuestro país, y teniendo en cuenta de que este año 2024 se cumple el bicentenario de la Batalla de Ayacucho, batalla que nos dio la Independencia al Perú y también la libertad a América. Por lo tanto, es necesario corregir.

Yo le pido, señor presidente, poder dictaminar estos proyectos de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Alex Paredes... perdón, Alex Flores. La segunda vez. No bromees, por favor. Muchas gracias, congresista Flores.

Precisamente por eso quiero señalarle, como una forma de reivindicación, que para la próxima sesión que se programe, vamos a señalar y estoy ordenando de que en este acto se haga el predictamen respecto al Proyecto de Ley 7878, correspondiente a María Parado de Bellido.

Entonces, eso lo vemos en la próxima sesión, es una forma de reivindicación frente a mi equivocación. Mil disculpas.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias. Ojalá se vuelva a equivocar... para que se reivindique con el otro proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Entonces, subsanado.

¿Algún otro pedido?

Perdón, había pedido primero el congresista... también Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Ojalá que se equivoque conmigo también, presidente.

Señor presidente, solicito a su despacho que se tenga en consideración el Proyecto de Ley 1199/2021 de mi autoría, cuya importancia, en este caso, de la propuesta legislativa está en que busca la declaración de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la integración de los monumentos arqueológicos de Marcahuamachuco y su puesta en valor, a través de un sistema de teleféricos; así, más o menos, parecido al de Kuélap que hay hoy en día y que es un éxito completo y total.

Además, señor presidente, solicito que sea priorizado el Proyecto de Ley 3142/2022, de mi autoría, la importancia de esta propuesta legislativa es en que se busque el reconocimiento oficial de la Lengua de Señas Peruanas y hacer efectivo su uso, preservación, desarrollo y fomento turístico.

Finalmente, señor presidente, solicito a su despacho me puede hacer llegar, por vía WhatsApp o el correo electrónico, los documentos que les ha llegado, para tener en cuenta toda la información y poder leerla y analizarla.

Sí, así es, del proyecto del Himno Nacional, de la fecha 23 de septiembre.

Muy amable, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, así será, congresista Flores.

Se ordena que se remita la documentación pertinente y necesaria, recepcionada en esta Comisión de Cultura respecto al himno nacional.

De otro lado, también se está haciendo ya la elaboración, previo al conocimiento de los dictámenes respectivos, para atender el pedido del congresista Flores, fundamentalmente que está relacionado con el de Huamachuco, del teleférico.

Por favor, ¿ese es el número de Proyecto 3142?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— El de teleféricos es el número 1199.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Entonces...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Y el 3142 es relacionado a la lengua de señas.

El señor PRESIDENTE.— Señas Peruanas.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— 1199, es un proyecto bastante antiguo de 2021, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a empezar con lo de Huamachuco.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro pedido?

Congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, por su intermedio, quiero solicitarle, señor presidente, a raíz del trabajo que se viene haciendo en Ica, sobre todo en el distrito de Ocucaje, donde está el cementerio paleontológico, donde está restos culturales; y en una gran extensión, parte de ese territorio está siendo invadido ya por empresas urbanizadoras y que, obviamente, la alcaldesa de Ocucaje ha venido enfrentando con mucha valentía, a veces hasta sola.

En razón a eso, he llevado a la comisión a la ministra de Cultura en su anterior oportunidad, es de conocimiento, se viene trabajando, hay una mesa de trabajo, que obviamente la presencia de la comisión como parte del Congreso ayudaría muchísimo a una lucha que está haciendo la alcaldesa, defendiendo digamos todo este terreno que de alguna manera está siendo invadido, inclusive de manera ilegal. Hay denuncias muy clarísimas sobre otorgamiento de permisos en el tema, digamos, de otorgamiento de terrenos, que realmente pertenecen, digamos, al patrimonio cultural del Perú y del distrito de Ocucaje.

Por eso, quiero pedirle que se realice acabo una sesión descentralizada en Ocucaje. Ya han ido viceministros, ministros han ido ya, pero yo espero que la Comisión de Cultura apruebe una reunión descentralizada en Ocucaje, en el distrito de Ocucaje.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Marticorena.

Yo le pediría de manera de muy especial, de manera bien sucinta, concreta, me pueda sustentar por qué en Ocucaje.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Ya, yo le alcanzo...

Mire, justo va a venir el ministro ahora, voy a tocar algunos temas y que le voy a preguntar, y sobre eso...

El señor PRESIDENTE.— Está bien.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Marticorena,

¿Pedido, congresistas?

Tiene usted la palabra, congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

En sesión anterior había solicitado que se agende la audiencia pública sobre las momias de Nazca.

El día viernes, el Ministerio de Cultura solicitó a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica que les pudiera facilitar dichos seres. De la universidad sacaron los seres, bueno, digamos, momias, y lo llevaron para hacer sacar Rayos X, un estudio preliminar, lo cual implica que el Ministerio de Cultura está tomando cartas en el asunto.

Y solicito, señor presidente, que autorizaría usted, de repente, a la comisión, para que se agende una sesión para esta audiencia pública, y propongo la fecha de 19 de octubre; para que con este tiempo que pudiéramos tener, se pudiera también convocar a las personas entendidas en el tema, científicos en el tema.

Como repito, el día viernes la universidad, fue solicitada por el Ministerio de Cultura, para que hicieran el traslado de dichos seres y le saquen Rayos X, etcétera.

Solicito, señor presidente, que se pudiera agendar para el 19 de octubre esta audiencia pública, pongo a su consideración y de la comisión correspondiente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Damos la bienvenida al congresista Héctor Acuña Peralta, vicepresidente de la comisión.

Colegas congresistas, hay un pedido del congresista Marticorena, para la realización de una audiencia descentralizada en Ica; del mismo modo, lo que ha dicho el congresista Tacuri.

Si bien es cierto que son, de repente, hechos distintos, pero podríamos hacer una sola audiencia en Ica, que se vea esos dos temas. Obviamente, necesitamos hacer una coordinación previa para ver de qué forma, y la fecha también lo atenderíamos para la próxima oportunidad para poner a consideración de los señores miembros e integrantes de la comisión.

¿Les parece, congresistas?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— No hay problema, señor presidente.

Le voy a alcanzar, más o menos, un resumen de lo que hoy día se va a hablar y que va a ayudar, pero de todas maneras voy a hacer otro documento más amplio.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresistas.

Entonces, estamos llegando a buen puerto atendiendo los pedidos de los congresistas.

Continuamos.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Tenemos en el Orden del Día la sustentación de los uno, dos, tres proyectos; pero ya nos informan de que ya está esperando al señor ministro.

En consecuencia, vamos a hacer que se sustente el primer proyecto que solamente es de cinco minutos. Entre tanto, autorizo para que el personal pueda estar invitando al señor ministro para que pase, inmediatamente que culmine la sustentación que es solamente de cinco minutos.

Entonces, iniciamos la sustentación de los proyectos de ley: la sustentación del Proyecto de Ley 8810/2023-CR, ley que declara como necesidad pública y de preferente interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial Nación, Fiesta de las Cruces del distrito de Luricocha, de la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho, de autoría del congresista Germán Tacuri Valdivia.

Tiene usted el uso de la palabra, señor congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que pasó a sustentar con la venia de usted, señor presidente y de la Comisión, ley que declara como necesidad pública y preferente interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Fiesta de las Cruces, del distrito de Luricocha, de la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho.

Fórmula legal

Declarase como necesidad pública y preferente interés nacional, por la continuidad cultural e histórica como pueblo originario, el reconocimiento como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Fiesta de las Cruces, del distrito de Luricocha, de la provincia de Huanta, del departamento de

Ayacucho, a fin de fortalecer sus prácticas, conocimientos, así como las prácticas culturales que los representa.

Disposición complementaria final

UNICA. Acciones para la implementación

En el marco de la declaratoria como interés nacional, se encarga al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Ayacucho y a las autoridades locales, para que, de acuerdo a sus competencias, atribuciones y directrices, se realicen las acciones y estudios pertinentes para el reconocimiento, declaratoria y posterior promoción y difusión de la Fiesta de las Cruces, del Distrito de Luricocha, de la Provincia de Huanta, del Departamento de Ayacucho, como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Señor presidente, esta actividad, en realidad, es parte de la cultura de la provincia de Huanta, de la región de Ayacucho, que se viene desplegando año tras año, de tal manera que, ha pedido en una de las Semanas de Representación que tenemos, se ha podido recoger este pedido y que, finalmente, he considerado importante promover este proyecto de ley.

Esta declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación es un reconocimiento oficial que el Estado peruano otorga a las manifestaciones culturales que tienen un significado profundo, tanto para la identidad, historia y cohesión social de la población peruana que incluye a las comunidades.

En el Perú las actividades que pueden ser declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación están regidas por la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, Ley 28296, y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 011-2006.

La importancia de la declaratoria, entonces, es como parte de la protección y salvaguarda de la cultura, fortalecimiento de una identidad cultural, promoción del turismo cultural y desarrollo económico, educación y sensibilización, facilitación de la transmisión generacional y resistencia al proceso de globalización.

Por lo tanto, señor presidente, solicito a la brevedad posible, si fuera necesario, que pudiera hacer el dictamen correspondiente de este importante proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista Germán Tacuri.

En efecto, vamos a darle la prioridad del caso para solicitar los informes respectivos y pueda elaborarse el predictamen que corresponda.

Del mismo modo, señores congresistas, se da cuenta de la asistencia de los congresistas Tello Montes y Juan Burgos, para que se le considere como presentes.

Como les había manifestado, señores congresistas, vamos a suspender la sustentación de algunos otros proyectos que están contemplados en la agenda, por cuanto se encuentran ya presente el señor ministro y su comitiva, el ministro de Cultura.

En tal sentido, voy a suspender brevemente para invitar al señor ministro y los otros funcionarios del Ministerio de Cultura, para que puedan participar en esta sesión.

Se suspende brevemente.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señoras y señores congresistas, reabrimos la sesión.

Damos la más cordial bienvenida al señor ministro de Cultura, señor Fabricio Valencia Gibaja, y al equipo técnico que lo acompaña; y al mismo modo, a la señora viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, señora Carmen Vegas Guerrero; al señor Jhon Roberth Zapata Ramos, secretario general. ¿Se encuentra el señor?

Disculpe, el ambiente es bastante pequeño, hay que acomodarnos en casa.

El señor Jaime Gutiérrez Rosas, asesor; la señora Jessica Barrera Flores, asesor; Shirley Mozo Mercado, Dirección General de Patrimonio; Daniel Enrique Chávez Castillo, director general de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Giovanna Timoteo Herrera, directora de Oficina de Presupuesto; Yennifer Huaraca Quispe, directora de Oficina de Inversión; Ricardo Arturo Moreau Heredia, Jefe de Institución de Archivo General de la Nación.

¿El señor Ricardo Arturo Moreau está presente? Un placer conocerlo.

El señor Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra, gerente general de Biblioteca Nacional del Perú; el señor José Vidal Fernández, gerente general del Instituto de Radio y Televisión del Perú.

La invitación se realiza con la finalidad que el señor ministro de Cultura brinde su informe respecto a la política general del Ministerio a su cargo, así como sobre los aspectos de interés que formulen los señores miembros de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.

Muy bien, distinguidos invitados, vamos a solicitar acomodarnos en este espacio que es bastante pequeño, pero hay que ponerse cómodos.

Veo que alguno de los invitados está todavía en condición de parados, como el señor funcionario de Radio y Televisión.

Por favor, le pedimos que pase usted, hay asientos acá.

Pásense, por favor, acá hay tres asientos.

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Continuamos.

La invitación se formula en ejecución al acuerdo unánime, adoptado en la sesión ordinaria del 2 de septiembre último, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Congreso. **(4)**

Antes de conceder el uso de la palabra a nuestros invitados, se precisan algunas reglas sobre la orden de intervención de los participantes de los señores congresistas.

Reglas mínimas

Primero, escucharemos la presentación del ministro de Cultura por 10 minutos. Finalizada su participación, se otorgará la palabra a los señores congresistas por tres minutos por intervención, para lo cual se establecerá un rol de oradores.

El orden de las intervenciones de los congresistas se organizará en bloques de tres participantes, luego el ministro de Cultura absolverá las preguntas, y así sucesivamente, respetando el orden del rol de oradores.

De ser el caso, se podrá permitir la participación del equipo que lo acompaña para reforzar algunos aspectos de manera puntual.

Finalmente, agradeceremos a los funcionarios que acompañan al señor ministro que, antes de hacer uso de la palabra, precisen su nombre y su cargo para efecto de registro de grabación, máximo tres minutos para absolver las preguntas.

Vamos a dar el uso de la palabra al señor ministro, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, ministro de Cultura.

Tiene usted la palabra, ministro.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Muchas gracias, señor presidente. A través de usted, un saludo a los miembros de la Comisión de Cultura.

El señor PRESIDENTE.— Me permite, por favor, un minuto.

Me han informado que ha traído unas presentaciones físicas, además de las que está el PTT.

Autorizo para que estas presentaciones físicas puedan distribuirse a los señores congresistas.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Gracias, presidente.

Bueno, para mí es un gusto estar en este hemiciclo, al cual ya he tenido en cuatro oportunidades. Me han invitado como miembro experto para opinar sobre el tema de la Comisión de Cultura en los últimos cinco años.

Es importante que tengamos en cuenta lo siguiente, presentemos un poco al sector. Nosotros como país tenemos la presencia de la especie humana en Perú desde hace catorce mil años; doce mil años desde la presencia de Piquimachay, en Ayacucho, más dos mil años de la época contemporánea, son catorce mil años.

En esos catorce mil años se han venido una larga secuencia ocupacionales en el Perú, y lo importante de todo esto es que todas las culturas que se han desarrollado en esta parte del Perú han sido catalogadas como cunas de civilización.

En América solamente hay dos cunas de civilización, la parte mesoamericana, con los toltecas, olmecas, mayas y aztecas; y nosotros con un desarrollo cultural que empieza en Piquimachay y llega hasta el día de hoy.

El día de hoy por la mañana he estado en la Comisión de Presupuesto fundamentando el tema presupuestal de Cultura para el 2025, se nos está dando un presupuesto aproximadamente de un poco menos de mil millones de soles, que en el término histórico es un presupuesto que va a ser el presupuesto más abundante que hemos tenido en toda la historia de Perú.

Con los mil millones de soles nuestro presupuesto llegaría al 0.4% del presupuesto general de la Nación, eso sería el próximo año.

Si nosotros comparamos nuestro presupuesto con el resto de países, estoy considerando únicamente América, vamos a ver que al 2024 nosotros hemos tenido en Cultura setecientos cuarenta

millones; Chile, mil ciento noventa y dos; Colombia, mil doscientos ochenta y cinco; y México, tres mil doscientos ochenta y seis millones. México ha tenido cuatro veces más de su presupuesto público para Cultura.

Bien, nosotros tenemos una realidad clara y concreta, que es la siguiente:

Tenemos identificados en el Perú un poco más de veintiocho mil inmuebles prehispánicos; Valga decir, un poco más de veinticinco mil sitios arqueológicos. No estoy tomando en cuenta ambientes urbanos monumentales, zonas monumentales, centros históricos, tampoco estoy considerando acá la parte de patrimonio cultural inmaterial ni tampoco la parte de interculturalidad.

Muy bien, la pregunta es: ¿y este 0.4% que vamos a tener para el 2025, que se aproxima a mil millones, va a ser suficiente para intervenir en patrimonio cultural? La respuesta es no, no. En realidad, ni todo el presupuesto general de la República alcanzaría solamente para la parte prehispánica.

Tenemos identificado veinte ocho mil sitios, pero los estudiosos refieren que aproximadamente debe de haber en el Perú medio millón de sitios arqueológicos.

Entonces, la pregunta es: ¿si somos conscientes desde el Estado que nunca vamos a tener el presupuesto público de parte del erario nacional para financiar la intervención en el patrimonio arqueológico, colonial o republicano, etcétera, qué estamos haciendo al respecto? Algo tendremos que hacer, porque si no tomamos una acción, vamos simplemente a estar observando una depredación y pérdida de nuestro patrimonio cultural.

Y justamente es el punto al cual quiero llegar, y me parece que esta es la parte en la cual quisiera hacer énfasis.

Lo primero, ¿qué podemos hacer? Nosotros en el Perú tenemos una normativa, por ejemplo, la ley que permite la intervención a través de obras por impuestos.. esta norma en su versión original no incluía, no facilitaba, no permitía la intervención en patrimonio cultural, pero luego fue modificada en realidad hace ya bastantes años, y se puede intervenir a través de obras por impuestos en lo que respecta, por ejemplo, a intervenciones en zonas arqueológicas.

No existen muchos proyectos al respecto, habida cuenta que no contamos con un área determinada en la Universidad de Cultura que facilite o estimule ese tipo de intervenciones. No existe.

Vamos a constituir un equipo técnico, el cual facilite, propicie, promueva la intervención a través de obras por impuestos. Para

esto no requerimos ningún cambio normativo, no requerimos, concretamente la norma lo faculta.

Por otro lado, en el Perú tenemos más de diecisiete mil municipios, los cuales según su ley orgánica también tienen competencia para intervenir en patrimonio cultural. Sin embargo, no hay muchos proyectos que financien los gobiernos municipales vinculados a patrimonio cultural.

En el mismo sentido, vamos a crear oficina que propicie este tipo de inversiones.

Hasta acá, hasta esta etapa, únicamente es gestión. No estamos hablando de modificar la norma ni nada por el estilo; es básicamente gestión, es lo que el sistema jurídico nos franquea: esas herramientas que las tenemos a la mano y las vamos a implementar.

Por otro lado, necesitamos también hacer propuestas que sí requiere de la participación de ustedes, del Legislativo. Por ejemplo, en el Perú, en el año 1991, fuimos innovadores al incluir la tipificación penal de la protección del patrimonio cultural, fuimos de los primeros países de América en tener un cuerpo normativo puntual de delitos contra el patrimonio cultural; sin embargo, esta tipificación requiere una urgente modificación.

Por aquellos años, en el año 2010, yo trabajé en el Instituto Nacional de Cultura y recogí información sobre por qué los procesos penales que se iniciaban desde la procuraduría eran archivados. Y había varias razones. Uno de ellos era porque los tipos penales eran dolosos. O sea, recaía sobre el Estado la carga de la prueba de demostrar que la conducta del infractor era dolosa. Había que probar el dolor y la culpa. O sea, había que probar que la persona, por ejemplo, que había invadido una zona arqueológica, sabía de la condición cultural del inmueble en cuestión y que tenía de intención, el ánimo, de invadirlo. Era casi imposible demostrar que la persona, previamente al actuar, tenía la condición, sabía que el sitio era patrimonio cultural, porque el sitio no estaba declarado, no estaba delimitado, perdón, no hay un cartel que sea zona arqueológica. Entonces, el proceso penal se caía.

Y así por el estilo, si nosotros revisamos la tipificación del Código Penal, vamos a ver, por ejemplo, algo que resulta y a todas luces absurdo, como el hecho de que cuando una persona observa una zona arqueológica a la luz del Código Penal comete un delito, ¿no?, o sea, esto es tan jalado de los pelos como que si una persona está mirando la zona arqueológica y ya cometió el delito, así es la tipificación actual.

Hace 14 años, exactamente el 2010, cuando yo trabajé en el INC, se mandó una propuesta de modificatoria del Código Penal al entonces Congreso de la República.

Eso está en internet, esto que ven acá, está propuesta de modificatoria está en mi blog de la Universidad Católica, que yo lo subí hace catorce años, para ver si alguien lo podía tomar. Y, bueno, para actualizar la tipificación penal.

Esta propuesta de modificatoria la vamos a evaluar, porque es una propuesta que se hizo hace catorce años. La tipificación penal no ha variado, vamos a analizarla con nuestras áreas técnicas, vamos a validarla, y una vez que tengamos una propuesta consensuada, se las vamos a mandar. Porque el hecho de tener una tipificación penal, que por un lado, por ejemplo, refiere a que quien comercia bienes culturales muebles comete un delito, y luego tengamos la Ley del Patrimonio Cultural, que no solo nos dice que se puede comercializar, sino nos dice cómo hacerlo, esto generó una deslegitimación de la norma, había cuenta que cuando efectivamente queremos utilizar la norma con fines punitivos no lo podemos hacer.

Bien, en el Perú tenemos antecedentes legislativos sobre el tema tributario, un poco a modo histórico se lo voy a mencionar. Esto es importante tenerlo en cuenta, porque algunos piensan que la protección del patrimonio cultural empieza recientemente.

Bueno, un poco muy informativo, la primera norma que regula el patrimonio cultural en época Republicana se da durante el protectorado de San Martín, a nueve meses que el Estado peruano logra la independencia, y a nueve meses que el Estado logra su independencia se emite la primera norma, que ahora la consideramos la protección de lo que es el tráfico ilícito de patrimonio cultural.

Por ejemplo, en 1931 ya se habla del director de un museo. En 1944 se grava con 1% las cuentas de los hoteles. En 1958 se actúa de impuestos y arbitrios los terrenos y edificios destinados a museos; y así sucesivamente, no tengo mucho tiempo, pero está en la exposición, ya se dieron diversos beneficios tributarios para cultura, los cuales tienen más de sesenta años, son normas que no están vigentes.

Pero lo que quiero mostrar es que ya el legislador, desde hace sesenta, setenta años, se dio cuenta que tenía que haber beneficios tributarios para cultura.

Bien, como acabo de mencionar, no vamos a contar nunca con el presupuesto que viene del erario nacional para lo que respecta a la conservación y protección del patrimonio cultural.

Vamos a lanzar unas propuestas normativas en las cuales sí vamos a requerir la participación de los diversos sectores y también, sin duda, claro está, la participación del Legislativo.

A modo de resumen, por ejemplo, la creación del impuesto turístico al sobrevuelo de las líneas de Nazca, aplicable a las empresas que realizan el servicio, cuya recaudación sería entregada a la DDC Ica, para la conservación de las líneas.

Gravar el boleto de las personas que sobrevuelan las líneas, la empresa que realiza el sobrevuelo es un recaudador indirecto, porque recauda un porcentaje, y eso luego lo entrega al Estado.

Otro tema, por ejemplo, es la creación del impuesto cultural que grave la telefonía con fines de protección del patrimonio cultural inmueble, cuyo destinatario sería el Ministerio de Cultura para la protección de los bienes inmuebles.

¿Cómo funcionaría eso? Este es un ejemplo, ¿no?, se podría gravar con medio por ciento, 0.5%, a las personas que usan una línea pospago, aproximadamente dieciséis millones de personas que utilizan una línea pospago. Y una línea pospago en promedio puede tener un costo de cincuenta soles mensuales.

Si nosotros gravamos con el medio por ciento, lo que va a aumentar el costo de su pago mensual es en veinticinco centavos de sol. O sea, la persona de lo que paga cincuenta soles, ahora pagaría cincuenta soles con veinticinco centavos, y eso generaría cuatro millones de soles mensuales, que en el año sería cuarenta y ocho millones de soles, que irían para intervenir en este tipo de bienes.

Por otro lado, se podría gravar el impuesto turístico que grava los alojamientos turísticos, valga decir, con fines de protección y patrimonio cultural.

Gravar a los alojamientos que estén en un circuito turístico, porque ellos son los que se benefician por el tema del turismo cultural.

Sin duda, esto es un tema a discutir; hay que trabajarlo con los otros sectores, es un tema en desarrollo. Pero si la problemática que tenemos es la que he planteado al inicio, valga decir, que no tenemos del presupuesto general de la Nación una suficiente partida, y en realidad nunca la vamos a tener, creo yo que lo más responsable **(5)** es proponer beneficios tributarios para cultura. Si no lo hacemos, si no lo implementamos, pues estoy seguro que a la postre nuestro patrimonio cultural va a desaparecer.

Y es responsable por parte del sector Cultura, siendo conocedores de esta realidad, hacer las propuestas, la cual -repito- tienen

que ser consensuadas con el resto de sectores del Ejecutivo, y cómo no pasar por los tamices y la aprobación del Poder Legislativo.

Bueno, considerando los diez minutos —que ya me pasé por unos tantos—, eso sería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor ministro.

Antes de dar el uso de la palabra, si usted considera, ministro, puede tener algunos minutos adicionales si hay alguna información importante.

Le [...] a su intervención por unos cinco minutos más, teniendo en cuenta la importancia de algunos temas que usted considere pertinente.

Ya luego de eso, darles el uso de la palabra, señores congresistas.

Continúe, ministro.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Muchas gracias, presidente.

Es importante tener en cuenta lo siguiente: Si nosotros vamos a hablar de patrimonio cultural y no vamos a tener en cuenta el componente económico, esto va a resultar quizás una conversación romántica, ideal, va a resultar una conversación digna de una clase de universidad, pero no lo vamos a aterrizar en la realidad. Es fundamental que nosotros aterricemos la parte de cultura y patrimonio cultural en la economía, es fundamental. Sin eso, no vamos a avanzar.

Y si como sector lo que vamos a pedir es propiciar, solicitar, el aumento del presupuesto general de la Nación, no vamos a lograr coberturar todo lo que se requiere. Si nosotros, por ejemplo, distribuyésemos los mil millones que nos van a otorgar el próximo año entre los 28 000 sitios que tenemos identificados, en teoría, a cada sitio arqueológico iría 35 000 soles para que invierta. 35 000 soles es una cifra marginal, pequeña, para *intervenir en patrimonio cultural.

Hoy en la mañana, y con justa razón, muchos congresistas me decían que tienen diferentes sitios arqueológicos en su jurisdicción y qué estamos haciendo como sector para intervenir. Y yo entiendo, comprendo y comparto esa preocupación sin duda, claro que sí; pero, en teoría, podrían venir y pedirnos 28 000 veces lo mismo, de diferentes sitios, claro está, ¿no?, porque hay 28 000 sitios en el Perú, y cada año hay más, y nunca vamos

a tener recursos para intervenir los 28 000 sitios. Entonces, esa es la realidad, esas cifras son tangibles, verificables y demostrables, o sea, no es una especulación.

Entonces, si nosotros desde el sector no propiciamos un cambio de visión en el sentido de que requiramos de que el privado intervenga, respetando el patrimonio cultural, pues simplemente vamos a perder nuestro patrimonio cultural.

Es importante, señor presidente, considerar, por ejemplo, acá tengo, por ejemplo, vamos a ver al 2019, esta es una *corrida económica que hemos hecho.

No sé si la pueden poner.

[...?], por favor.

Al 2019 -¿por qué hemos elegido 2019? Porque es el año prepandemia- hemos recibido la mayor cantidad de turistas que el Perú ha recibido en toda su historia, que es 4.4 millones de turistas. Esa cifra que es la más grande que hemos recibido en nuestra historia está bastante lejos de otros países. Todo Sudamérica ese año, el 2019, recibió un promedio de 50 millones de turistas. Ese mismo año, México recibió 53 millones; y ya no estoy considerando ni a España, ni a Estados Unidos, ni a Francia, que recibe un promedio de 90 millones por año, que son los que más reciben en el planeta.

Bueno, al 2019, los 4.4 millones de turistas que recibió el Perú generó un movimiento económico de 17 734 millones. Muy bien, de estos 4.4 millones tenemos un dato puntual, ¿cuántos de estos turistas fueron a Machu Picchu? Estamos refiriendo a Machu Picchu porque es el sitio arqueológico más visitado del Perú. Sin duda, hay otros sitios, pero estamos utilizando la data que tenemos a la mano. Ese año 1.2 millones de turistas visitaron Machu Picchu y generaron en total un movimiento de 4934 millones. Es decir, este 1.2 millones de turistas, desde que llegaron al Jorge Chávez u otras vías de acceso, generaron un movimiento económico de 4934 millones. ¿Estos 4934 millones cómo se distribuyeron? En la tasa que se paga por el ingreso a Machu Picchu se generaron 193 millones; y el resto, valga decir, 4741 millones, no fueron al Ministerio de Cultura, se distribuyeron de otra forma, movieron la economía. Esto me parece un tema fundamental, ¿por qué? Porque si nosotros no consideramos la economía y la cultura, no consideramos a la cultura como un elemento de desarrollo económico, pues estamos viendo la cultura como pudo ser concebida hace unos 80, 90 años.

Esta es una data concreta. Lo que quiero mostrar es, de cuatro mil..., que las personas que han visitado Machu Picchu han movido la economía en 4934 millones de soles en total. Y esos 4934 millones de soles, 193 la tasa de ingreso a Machu Picchu y 4741

millones en el resto de actividades, que seguramente está la persona que los recogió en el aeropuerto, el hotel donde se alojaban, y eso está bien, eso está muy bien, porque la economía tiene que moverse de esa manera.

Entonces, este enfoque económico que nosotros tenemos para esta gestión es fundamental. Porque si no estimulamos la inversión privada en el patrimonio cultural de forma responsable y supervisada, pues vamos a estar en el mismo escenario que tenemos, en el cual nunca el presupuesto general de la Nación va a ser suficiente.

Eso, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, ministro, muchas gracias.

Vamos a abrir el rol de oradores.

Había solicitado, en primer lugar, la congresista Paredes Piqué.

¿Quién más va a intervenir, por favor?

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, presidente.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Presidente, como el congresista —disculpe— Marticorena se tiene que ir, le cedo y yo ya iría segunda.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Vamos a empezar con el primer bloque.

Vamos a, primero, darle el uso de la palabra al congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Le agradezco, señor presidente.

Justo hay reunión de la Comisión de Ética, y ahí en Ética es presencial.

Le agradezco.

Por su intermedio, saludo al señor ministro, a la viceministra.

Voy a ser rápido porque ya este tema lo vengo trabajando en Ica con la anterior ministra de Cultura.

Primero, señor ministro, para reiterarle el éxito en su gestión que ha emprendido, en el apoyo de lograr las mejoras que la población está exigiendo con respecto a cultura.

Quiero solicitarle una reunión, que ya lo he hecho formalmente, una reunión con su despacho a efectos de llevarle los problemas de Ica que ya se están trabajando.

Entendiendo que usted está asumiendo, solamente le voy a dejar, de repente, algunos temas, ya usted le alcanzará la información al presidente de la comisión y también a mi despacho.

El 4 de marzo, señor ministro, a través del señor presidente, el 4 de marzo se publicó en el diario El Peruano la Resolución Directoral 00044-2021-DGPA/MC, del Ministerio de Cultura, la cual determina la protección provisional del paisaje arqueológico geográfico Pampa de Ocucaje, en el distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica.

En ese sentido, lo que pasa en el distrito de Ocucaje es preocupante y también de profunda alarma, digamos, con respecto a lo que viene pasando, dado que al ingresar a la base gráfica registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) para descargar los nuevos predios inscritos nos damos con la sorpresa, descubriendo que algunos de estos se encuentran dentro de sitios y paisajes arqueológicos protegidos por la normatividad vigente.

Al respecto, vengo realizando diversas mesas de trabajo con autoridades del Ministerio de Cultura, PRETT Ica, Ingemmet, Cofopri y Sunarp, entre otros, para buscar una solución integral a la problemática del distrito de Ocucaje que viene depredando los espacios arqueológicos. No se puede titular como tierra eriazas en zonas arqueológicas. Solicitamos la presencia en este distrito, señor ministro, para evaluar *in situ* y tomar las acciones correspondientes.

Sabiendo de las limitaciones que hoy día usted ha expresado, que son de recursos, hemos buscado otros mecanismos, *a fin de que no se vea la inercia de parte del Ejecutivo, ni del Congreso, ni tampoco de la autoridad local, a través de convenios que se vienen cristalizando.

Desde hace unos meses diversas autoridades recientemente anunciaron un eminente movimiento sísmico de grandes dimensiones en el país, ante lo cual podemos ver en la ciudad de Lima y otras ciudades, como Ica, hay edificaciones e infraestructuras declaradas como patrimonio cultural que se encuentran inhabitables, a punto de colapsar o ya derrumbadas. Con respecto a esto, señor ministro, a través de la presidencia, ¿qué acciones ha previsto el Ministerio de Cultura para la rehabilitación de estos inmuebles?, ¿por qué no se realiza, en todo caso?, ¿cuáles

son las limitaciones que no le permiten emprender dicha labor? Esto ya lo habíamos estado buscando la forma con la ministra anterior, a través de algunos convenios o pedidos, digamos, que se hacía a los gobiernos locales en este caso.

Respecto a la problemática de la zona poligonal de Palpa, Nazca, en el mes de marzo del presente año, la entonces titular del Ministerio de Cultura anunció la instalación de mesas de trabajo, que ella misma llamó mesa de solución, a fin de trabajar el saneamiento físico legal en la zona poligonal y tomar acuerdos para poner en marcha los proyectos y escuchar los pedidos del gobierno local. ¿Cuáles son los avances y logros de esta mesa de trabajo? Es la pregunta que planteo.

Termino con esto, señor presidente, entiendo las razones que ha dado el señor ministro, casi todos los ministerios tienen esa gran necesidad de recursos para poder hacer el trabajo, pero frente a eso no podemos estar tampoco sin hacer nada. Para eso, el trabajo articulado de convenios y ayudas. Podemos, de alguna manera, defender lo que queremos. Por esa razón, solicito esto.

Yo le voy a alcanzar, señor ministro, lo que he oralizado, para efectos de que tenga conocimiento. Y sé que va a haber respuesta positiva para seguir trabajando.

Y en razón a eso, señor ministro, con las disculpas del caso, del congresista Tacuri, el tema que yo estoy planteando es necesariamente sea abordado en una sesión especial para Ica, un poco viendo el tema de ellos en otro momento; pero el tema de Ica sí es muy complejo –y termino– porque hay un tráfico tremendo de terrenos, que inclusive estoy llevando a la PRETT de la región de Ica ante la Comisión de Fiscalización. Porque no es posible que se hayan adjudicado terrenos del Estado, digamos, como cultura o rústico sabiendo que era eriazo, y obviamente el tráfico tremendo que hay cerca de las playas de Ocucaje, que hoy día, al igual que en muchos sitios del país, ya están lotizados, cuando eso realmente debería denunciarse.

Por esa razón, yo digo esto, porque también hay que proteger a la autoridad local, que es una dama, que realmente ha tenido la capacidad y la valentía de enfrentarse a todo ese tráfico de terrenos de inmobiliarias grandes, que inclusive se habla que hay vínculos, digamos, con algunos funcionarios del pasado que realmente han permitido que esto ocurra, porque esto no es de ahora, esto viene desde atrás.

Por eso, reitero, señor presidente, a través de usted, que el señor ministro pueda estar en el distrito de Ocucaje también, de repente en la reunión descentralizada que estamos planteando que sea en Ocucaje.

Eso es todo, señor presidente.

Y le agradezco a la congresista Susel por darme este momento.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Marticorena.

Sí.

Vamos a considerar la palabra, para que la dé en su momento, al congresista Isaac Mita, y luego al congresista Javier.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente, y a través suyo, saludarle.

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, por favor.

Vamos a continuar con el rol de oradores.

Previamente al congresista Isaac Mita, está inscrita la congresista Susel Paredes.

Tiene el uso de la palabra la congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

Saludando al ministro y a la viceministra aquí presentes y a mis colegas, quisiera hacerle algunas preguntas al ministro, señor presidente, porque hay temas pendientes respecto de lo que estaba trabajando la anterior ministra.

El primer tema, que la comunidad académica estaba muy angustiada con este tema, es cuál es la posición del nuevo ministro respecto del Archivo General de la Nación. ¿Él va a continuar con la idea de trasladarlo al Callao?, ¿se ha reunido con la Academia Nacional de Historia, con los decanos de facultades de historia, con los archiveros?

Acá, en esta comisión, en la gestión anterior, hemos visitado los dos lugares, el del Callao y hemos visitado donde funciona actualmente, yo ya lo he visitado dos veces. (6) Y siendo que están en condiciones terriblemente inadecuadas donde está actualmente, debajo de un desagüe, tampoco es una solución la otra porque hay en construcción un edificio que sería el edificio ya final, ¿no? Porque ese es un proyecto de inversión que está encaminado.

El segundo punto que quiero preguntar es sobre el Rentoca. ¿Qué enfoque le va a dar al Rentoca esta gestión?

El tercer punto es sobre la cinemateca. Sé que hay una comisión para que ya tengamos una Cinemateca Nacional. Hemos hablado de México, la Cinemateca Nacional, la de los Estados de México, pues nos llevan 100 años, pero nos llevan 100 años porque ellos invierten en cultura y por eso reciben plata de cultura. La plata y los turistas que tiene México no vienen por arte de magia;

vienen porque los presidentes mexicanos han decidido invertir en la cultura y, por lo tanto, entonces, uno va entusiasmada, como he ido yo a México, a ver la cultura de México y de distintos sitios.

Cómo no va a ir uno a la fiesta de Oaxaca, una fiesta importantísima Guelaguetza, que es realmente una cosa maravillosa de danzas, etcétera; pero, ¿cuánta plata ha gastado México en que tú vayas, en que conozcas, en que sepas? Nada más en estos días vean en el Instagram cómo te invade la oferta turística mexicana desde el punto de vista cultural. Pero no, aquí quieren recibir sin invertir, eso no es posible, ni en la gestión privada. Si tú quieres recibir, tienes que invertir. Pero los presidentes peruanos y esta presidenta no ven pues el potencial económico que podemos tener si es que le ponemos plata a la cultura.

¿Quién va a ir a visitar lugares que ni siquiera conocemos? No puede ser. Entonces, la cinemateca –volviendo al punto– ya tiene una comisión. Yo pedí ser parte, admitieron que yo sea parte de la Comisión de la Cinemateca, pero no sé qué avances han tenido. Le pido, por favor, que nos informe. Y si está funcionando, hasta ahora no he recibido ninguna citación. Pido, por favor, que me citen.

Luego, hemos visto que los incendios forestales de estos últimos días han afectado gravemente a Amazonas, y en Amazonas hay sitios arqueológicos y hay incendios cercanos a estos sitios arqueológicos. ¿Nos puede dar usted una información sobre los sitios arqueológicos que han sido afectados por los incendios de estos días? Tengo conocimiento, como tenemos todos, que la presidenta ha ido hoy día, ha saludado y se ha ido. Ha debido quedarse, en mi opinión.

Pero, ¿cuál es el reporte? Y si no lo tiene, cuándo nos daría usted, denos una fecha cuándo nos va a dar a la Comisión de Cultura. Señor presidente, por su intermedio, que nos den un reporte detallado de las afectaciones que han sufrido los sitios arqueológicos en Amazonas.

Al final, por qué vamos a afectarle a la telefonía un impuesto para aumentar los ingresos de cultura si la telefonía es un servicio esencial. Un carpintero, un gasfitero, una trabajadora del hogar, viven del teléfono para poder hacer su trabajo. Yo me pregunto. Está muy bien, por ejemplo, que afecten los sobrevuelos de Nazca porque solo va la gente que tiene dinero, o mucho dinero, y dice que va a afectar también a la hotelería, ¿a qué hotelería? ¿A los *backpackers*?, ¿a los hostales de mochileros?, ¿a los hostales de dos estrellas y tres estrellas donde vamos los peruanos cuando vamos de turismo aquí en el Perú? Si va a afectar a la hotelería, no se le emprenda contra los chiquitos; o sea, que sean los de 5 estrellas, donde ahí al rico le da igual

pagar 2000 dólares o 2020 dólares. Entonces, ¿a qué hoteles va a afectar?

Y me pregunto, ¿por qué no afectar, por ejemplo, al whisky? Quien compra una botella de whisky le da igual pagar 150 soles o 170 soles, igual la va a comprar; pero no hay ningún problema en que usted afecte al whisky, todos le apoyaríamos.

La otra, ¿por qué no afectar a los casinos que producen ludopatía y que están regados por todo el territorio nacional impunemente? Afectemos a los casinos.

Entonces, no me parece adecuado esa propuesta y tampoco me parece que se diga alojamientos. O sea, ¿qué alojamientos?, o sea, solo cinco estrellas, el turista que va al Hotel Libertador o que va a los hoteles..., el de Paracas, no me acuerdo la marca del hotel de este carísimo que hay en Paracas, le da igual a ese turista pagar 20 dólares más, 20 dólares menos, igual lo va a pagar.

Entonces, esas son mis preguntas, señor presidente.

Y sí, por favor, pido que la comisión por escrito le pida una rendición de cuentas de los sitios arqueológicos afectados por los incendios forestales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señora congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor, presidente

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Paredes Fonseca, a usted ya le toca.

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Qué tal, señor presidente.

Señor presidente, buenas tardes; y por su intermedio, saludar a todos los miembros de la comisión, y al mismo tiempo también, por su intermedio, al señor ministro y a todo el equipo que lo acompaña.

Efectivamente, he estado escuchando muy atentamente la intervención del señor ministro, señor presidente, pero igual yo sigo teniendo preocupaciones, que realmente no lo veo descrito en el plan de trabajo del señor ministro.

Señor presidente, nuevamente voy a hacer la pregunta que hice en horas de la mañana en la Comisión de Presupuesto. Me gustaría saber cuánto es el presupuesto de parte del Ministerio de Cultura respecto al patrimonio, en este caso, al Gran Pajatén y la Gran Saposoa, que es denominado como patrimonio mixto, natural y

cultural de la región San Martín. He escuchado que se ha tratado bastante el tema de Machu Picchu y otros, pero no escucho el Gran Pajatén y la Gran Saposoa. Eso es uno.

Dos. Considero también que hay cultura viva y, efectivamente, como lo dijo mi colega Susel, uno de los sectores más afectados son justamente en muchas de las zonas las comunidades nativas, han sido afectadas por temas de los incendios forestales, y veo que allí no hay un trabajo articulado, interinstitucional o multisectorial a nivel del Ejecutivo. Me gustaría saber cuál es ese nivel de articulación y coordinación, y también cuánto de presupuesto le están poniendo.

Le he estado escuchando en la segunda parte al señor ministro que hablaba que efectivamente falta presupuesto. El Congreso no le va a otorgar presupuesto; es el Ejecutivo el que tiene que otorgar el presupuesto para luego nosotros como Congreso aprobarlo en función a los recursos que existen. En vez de estar dando presupuesto a Petroperú, deberían otorgar presupuesto también pues al Ministerio de Agricultura para que justamente se haga la inversión como corresponde.

Efectivamente, o sea, no va a haber un verdadero turismo que está ligado justamente a la cultura, a nuestras historias y a tradiciones mientras no haya primero una inversión. Tiene que haber primero inversión para luego ver los frutos. No nos olvidemos que nosotros en la parte pública trabajamos el valor público. No es costo-beneficio. Entonces, ahí tendríamos que ser bastante claros.

Y además también, hasta el día de hoy, yo no encuentro respuestas, por ejemplo, cuando se tenga que trabajar a nivel de las regiones amazónicas. ¿Cuál es la propuesta respecto a la intervención en la Amazonía en términos culturales? Nosotros conocemos a la Amazonía porque tiene cultura viva, porque tenemos —como nosotros decimos— artesanías y otros; pero no conocemos más a la Amazonía porque justamente tiene otras cosas que mostrar, como decía hace un rato, un patrimonio mixto cultural y natural, como es el Gran Saposoa y el Gran Pajatén, que hasta el día de hoy realmente no tiene presupuesto, no se ha visibilizado, no se conoce los resultados de los últimos estudios que se han hecho.

El presupuesto que se ha recibido para el Gran Pajatén y la Gran Saposoa es extranjera —que no me parece mal—, pero debería haber un mayor compromiso de parte del gobierno, principalmente del Ejecutivo.

Eso es lo que yo le quería decir, señor presidente, y, por su intermedio, al señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Karol Paredes.

Hemos concluido con la primera etapa, que es el primer grupo de tres congresistas.

De acuerdo a la propuesta que se hizo de la forma del debate, vamos a correr traslado para que absuelva estas preguntas el señor ministro; y después viene otro segundo grupo y tercer grupo, y así sucesivamente para ir en orden.

Señor ministro, tiene usted el uso de la palabra para responder a los tres congresistas que han hecho el uso de la palabra.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, bueno, primero, el congresista Marticorena planteó un problema vinculado a la protección provisional de la pampa de Ocucaje y los polígonos de las Líneas de Nazca.

La problemática es la siguiente:

En el Perú, tenemos la normativa que regula que los inmuebles prehispánicos son de exclusividad propia del Estado, que empieza a operar en nuestro ordenamiento jurídico en 1929. Gracias a la presencia de Julio César Tello, luego de trabajar varios años en los grandes museos norteamericanos, viene Tello a Perú. Y Tello, además de ser el primer museólogo en el Perú, tiene varios escritos sobre cómo se organiza un museo, propician la creación de una ley, y les emite la Ley 6634 en 1929. Es la primera vez en la historia republicana peruana en la cual contamos con una ley integral de patrimonio cultural. Si bien es cierto, ya teníamos normas antes, pero Tello conjuga todas las normas que estaban desordenadas y saca una Ley general de patrimonio cultural.

Luego, en 1984, se saca la 24047, que es otra ley que toma en cuenta la propuesta hecha por Tello, la ley hecha que quiso Tello; y la ley actual, que es la 28296.

Ya en 1929 se refería puntualmente que los inmuebles prehispánicos son exclusividad propia del Estado. Lo que ha sucedido es que en los últimos 20 años ha empezado a darse una titulación respecto de inmuebles que tienen la condición de patrimonio cultural. Eso ha sucedido. Esto no es de ahora, tiene más de 20 años.

El polígono de las Líneas de Nazca, que no solamente es la parte que es patrimonio de la humanidad, tiene una extensión aproximada equivalente al tamaño del departamento de Tumbes. Este polígono ha sido definido como tal en gabinete; no ha habido una labor de prospección y esta declaratoria tiene más de 15 años. Hay otros

polígonos, como, por ejemplo, el Valle Sagrado de Cusco, que también tiene un polígono grande y que ni siquiera está definidos los vértices, y así por el estilo.

Cuando nosotros contamos con un polígono de estas características, dentro de los cuales hay ciudades, centros poblados, carreteras, pistas, etc., pues la gestión del patrimonio resulta sumamente deficiente. Es por ello que necesitamos sincerar la realidad y redefinir el área protegida de estos megapolígonos. Esto seguramente es una labor de largo aliento, pero tenemos que empezarla. Porque gracias a esta situación se complica terriblemente el resto de servicios que la población en cuestión tiene que tomar. Pero, repito, esta situación hay que resolverla.

Por otro lado, la congresista Susel refirió -¡qué gusto, congresista, mucho gusto!- sobre el tema de la AGN. Hay un presupuesto ya asignado para construcción de un nuevo local institucional.

Por otro lado, no nos cabe duda que las condiciones en lo que respecta a la conservación preventiva (valga decir la climatización de los ambientes, el manejo de temperatura, la humedad) tiene que ser los idóneos, no nos cabe duda de eso. Soy museólogo también.

Y en este orden de ideas, lo que nosotros pretendemos es, y hay un presupuesto público, ya se ha mandado una solicitud de acción concurrente para que intervenga la Contraloría. No lo he hecho yo, ya cuando he llegado está de por medio de la solicitud de acción concurrente. Nosotros hemos pedido, a través de nuestro secretario general, que nos informen al respecto, y cualquier acción que tomemos va a tener como eje principal la protección y conservación del patrimonio, y necesitamos tener un estado situacional sobre el estatus jurídico de los contratos firmados; porque no podemos tomar una decisión si no tenemos una clara lectura de los de efectos jurídicos que ya están generados, porque, sin duda, en cualquier contrato se establecen penalidades, cargas, etcétera. Sin embargo, es un compromiso mío y es un compromiso en realidad del Ejecutivo que cualquier acción que se tome tenga por finalidad el rol tuitivo del patrimonio cultural que tenemos. Eso va a ser. **(7)** Y prontamente, señores congresistas, les estaremos informando -claro está- de qué acciones estamos tomando puntualmente sobre el Archivo General de la Nación.

Usted también planteó el tema de por qué afectar a la telefonía. En realidad es una propuesta, son varias ideas, y lo bueno de esto es que plantear estos beneficios tributarios para cultura genera la dinámica en la que nos encontramos, que es que se plantee el problema, porque antes no se plantea el problema. Yo no dudo que este es un tema perfectible y mejorable, pero este

problema de generar beneficios tributarios para cultura no se habla, no se cuestiona, no se propone, ni acá ni en la academia. Entonces, sí es bueno plantearlo, es bueno de repente tener posiciones encontradas, claro que sí, porque así se construye, se puede perfeccionar. Lo malo está en ni siquiera plantear el problema.

Y desde nuestra perspectiva es un tema a trabajar, es una propuesta, habrá que ir por el camino que seguramente nos va a dar resultados de manera más inmediata. Y no tenemos por intención gravar ni afectar a las personas, por ejemplo, que tienen un teléfono prepago, por eso refería que son los pospagos; porque tenemos más de 40 millones de líneas telefónicas en el Perú, pero estamos considerando la data de 16 millones que son las personas que tienen pospago. Sin embargo, repito, este es un tema en construcción.

Usted también planteó, señora congresista, el tema de la cinemateca y del Rentoca. Por intermedio suyo, señor presidente, si pudiésemos [...] a la señora viceministra que nos explique al respecto.

La VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES, señora Carmen Inés Vegas Guerrero.— Gracias, señor presidente.

Señora congresista Paredes, un gusto.

Tal vez comentarles sobre el Rentoca. Constituye una de las prioridades del ministerio poder entrar a un proceso de —vamos a decir— relanzamiento, tuvo un rol muy importante en la época de la pandemia en la asignación de beneficios, es el primer registro que tiene el Estado peruano para poder asignar fondos en la lamentable crisis que vivimos todo el mundo en realidad con la pandemia, fue una herramienta importante que hoy viene siendo reactivada, se viene trabajando para poder brindar servicios; porque la economía informal evidentemente afecta también a los artistas, poder acompañarlos en sus procesos de inscripción, de registro de RUC, de cómo postular a procesos y a concursos dentro del propio Estado peruano a través del OSCE, las plataformas virtuales. En la actualidad, se vienen brindando determinados servicios para inscripción hasta Pensión 65.

Estos elementos que son naturales para personas que tienen —vamos a decir— determinado acceso, muchas veces para los artistas no lo cuentan, y eso es parte también de este proceso de —vamos a decir— relanzamiento y de ampliación, hablamos de más de 35 000 inscritos, cuando en verdad la idea es que se tiene un mapeo preliminar o una proyección —vamos a ser honestos— de cerca de 100 000 artistas a los cuales queremos llegar.

Entonces, es una tarea aún progresiva, porque también es cierto que no siempre quieren la formalización, y tiene que ver también

con la carencia de estímulos para formalizarse y es un mundo en donde el ministerio sí está tratando de acompañar. Y ese es el compromiso al respecto sobre el Rentoca.

De otro lado, cuando se nos plantea la pregunta sobre la cinemateca, tal vez comentarle, hace dos semanas aproximadamente por primera vez en la historia del Ministerio de Cultura se ha creado una unidad funcional, que es la que será la encargada de liderar y establecer un plan de trabajo para el proceso de implementación de la cinemateca. Se va a tomar también las medidas respectivas.

Tengo entendido ya que tiene un pequeño presupuesto para comenzar la implementación interna, pero este es un proyecto también de gran envergadura que requiere la elaboración de un perfil de un proyecto de inversión pública, porque sé que los artistas y lo que se aspira es que esta cinemateca pues tenga un espacio de primer nivel mundial, pero que aún estamos todavía en un proceso de una pequeña semillita con esta unidad funcional, pero ya tener un pequeño equipo y un conjunto de tareas e irse estableciendo para paso a paso ir avanzando en esta aspiración legítima, que tiene evidentemente la congresista y sin duda alguna el sector artístico respecto a la cinemateca.

Así que, de todas maneras, le haré llegar la resolución respectiva.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— ¿La comisión?

La VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES, señora Carmen Inés Vegas Guerrero.— La unidad funcional.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— No, la comisión. Se creó una comisión.

Señor presidente, disculpe usted.

Sobre el punto. Se creó una comisión de trabajo para la creación de la cinemateca. A esa comisión de trabajo, formalmente, como miembro de Cultura, yo pedí que se me integre, pero no he recibido ninguna información sobre el funcionamiento de este grupo de trabajo.

La VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES, señora Carmen Inés Vegas Guerrero.— Por su intermedio, señor presidente, comentarle a la congresista que se han llevado a cabo una serie de reuniones, tal vez voy a hacerle llegar, reiterarle y formalizar el pedido de integración.

Yo creo que sí es bueno resaltar que a nivel de la estructura organizacional del Estado, para el ministerio, tener ya una

persona, un equipo que se asigne, va a ser el primer semillero para darle vida en la dinámica propia del ministerio.

Con ese cargo, señora congresista, me comprometo a hacerle llegar por escrito el informe de las actividades que se han realizado, y claro que sí, incorporarla también formalmente a las reuniones que se puedan llevar y los avances sin problema alguno.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Hemos concluido con la primera parte del primer grupo. Sin embargo, si los congresistas que han intervenido —los tres primeros— tienen alguna repregunta que hacer, con todo gusto. La repregunta es bien concreta.

Congresista Susel, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— ¿Sitios arqueológicos afectados por los incendios?

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Estamos solicitando un diagnóstico a todas nuestras direcciones concentradas de Cultura.

Como mencioné al inicio de mi intervención, tenemos 28 000 sitios en todo el Perú. Entonces, hacer un diagnóstico de 28 000 sitios en realidad no es algo que nos demore poco tiempo.

El Ejecutivo está interviniendo a varios niveles, pero sí estamos, hemos dado la orden y alerta a todas nuestras direcciones desconcentradas, que tomen las acciones inmediatas en lo que es el diagnóstico de las afectaciones al patrimonio.

Una cosa también, señor presidente, si me permite. Preguntaron cuánto es el presupuesto que se está destinando al Gran Pajatén, y que solo había mencionado Machu Picchu. Bueno, efectivamente, vamos a informar por escrito cuáles son las acciones puntuales respecto al Gran Pajatén, y no he mencionado Machu Picchu por algo en especial, así como no he mencionado al Gran Pajatén, tampoco, señor presidente, he mencionado 27 999 sitios adicionales a Machu Picchu, que esa es la cantidad de sitios en todo caso que he omitido en referir, porque esa es la cantidad de sitios arqueológicos que tenemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, vamos a entrar al segundo bloque de preguntas que está integrada por el congresista Isaac Mita, Javier Padilla y Víctor Flores.

Si algún congresista quiere intervenir, posteriormente vamos a dar también el uso de la palabra.

Congresista Carlos Enrique Alva.

¿Otro congresista?

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Acuña.

¿Algún otro congresista?

El congresista Tacuri.

Correcto.

Entonces, empezamos con el segundo bloque.

Tiene el uso de la palabra el congresista Javier Mita. Isaac Mita

El señor MITA ALANOCA (PL).— Gracias, padrino, que no debí cambiarme de nombre.

(Risas).

(Intervenciones fuera de micrófono).

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

A través suyo, saludarles a todos los colegas y todos los presentes, especialmente al señor ministro y a sus funcionarios.

En realidad, ha sido interesante escucharle su exposición y, asimismo, también a las preguntas que ha respondido.

Puntualmente yo me quisiera referir, porque en cuanto a lo que la congresista Susel se refería, los incendios que en este momento ha provocado inmensas hectáreas, una devastación tremenda en la Amazonía, y eso va a significar bastante daños ecológicos, ambientales. Y, asimismo, en este momento hay más de 30 muertos, así como también miles de especies que han sido prácticamente arrasados por el fuego.

Al respecto, señor ministro, no ha sido tan claro y no ha sido muy, le diríamos, quizás, que muy poca importancia; sin embargo, teniendo en cuenta que es el pulmón de lo que significa la Amazonía para nuestro continente, especialmente para el Perú, pues qué se está haciendo y qué se va a hacer, y qué es lo que en este momento como Ejecutivo están haciendo, porque es parte en realidad de cultura porque es un área que es encargado de lo que significa las comunidades. Y por ello, le hacemos la

pregunta, ¿qué se está haciendo?, ¿cómo se está priorizando?, porque es grave lo que está pasando en nuestra Amazonía, señor ministro.

La segunda pregunta es también en cuanto a lo que es recaudaciones. Bueno, voy a especificar lo que dicen los ingresos diarios. Nosotros tenemos conocimiento que diario hay miles y miles de turistas, pagan en dólares, pagan algunos en euros, entre otros; pero más..., lo que es, por ejemplo, lo que se refiere, en el Cusco, son miles; y es más, no hay ni espacio para poder ingresar. Quisiera que nos informe a dónde va esos recursos, y por qué [...] el Ministerio de Cultura de tantos recursos si hay tantos turistas que tenemos de visitas, de tantos ingresos que se tiene. Esa es la noticia que se tiene. Entonces, por ello, señor ministro, nos puedan informar al respecto acá a la comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a cederle el uso de la palabra al congresista Javier Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muchas gracias, presidente.

Ya me estaba preocupando qué nombre me iba a poner.

(Risas) .

Bueno, en primer lugar, darle la cordial bienvenida al señor ministro Fabricio Valencia y a la señora viceministra, bueno, a todo el equipo que le acompañan en esta tarde.

Es cierto que la cultura sigue siendo rezagada porque no se le da el peso y el valor desde la política de estado que debe implementar el Ejecutivo mismo. Si el ejecutivo no decide como política de Estado darle prioridad a salud, educación, seguridad ciudadana; menos a la cultura. Entonces, ese es el gran problema.

Entonces, si hablamos acá de una política general del Ministerio de Cultura, esto se circunscribe básicamente a un tema de recursos económicos. Sin dinero no se puede hacer mucho. Ya se dijo acá que no alcanzaría ni el 4% que ahora se va a asignar a partir del año siguiente para distribuir en todos los sitios culturales en todo el país.

Por eso es que estas propuestas de modificatoria de algunos artículos están bien, son al fin y al cabo propuestas que tienen que desarrollarse y que llegaremos en algún momento a algún consenso que sirva para el mejor desarrollo del ámbito de cultura.

Y yo quisiera destacar aquí un párrafo cortito, que habla, en el artículo 226, en la propuesta de modificatoria que hacen, dice que el que asienta, depreda, altera, destruye o el que sin autorización excava o remueve bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación previamente declarados como tales o sobre los que opere la presunción legal de serlos, y ahí sigue el párrafo, bueno, ahí se pone una pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de..., etcétera, etcétera. Pero me interesa mucho este concepto que dice "como tales o sobre los que opere la presunción legal de serlos". Yo creo que ese concepto que se pone acá en esta modificatoria o en esta propuesta de modificatoria es el que nos ha traído muchos problemas a través de los años. Porque con este concepto asumimos que el sitio arqueológico –propriadamente dicho– es cuidado con la zona de amortiguamiento, que es una zona de extensión mucho mayor que el sitio arqueológico, y dentro de ese polígono trazado hoy tenemos lamentablemente ya sitios ocupados; dentro de esa zona de amortiguamiento, viviendas, tenemos chacras de cultivo, bueno, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, hay inclusive familias y, digamos, poblaciones enteras que tienen 30 años viviendo, 35 años, hasta 40 años, según lo que yo ya vengo registrando por lo menos en lo que respecta a la región Lima Provincia. **(8)**

Entonces, este concepto de que opera la presunción legal de serlo hace pensar de que la zona de amortiguamiento también es una zona altamente o tiene una alta densidad, por lo que sería importante, a través de los estudios que hacen los arqueólogos, determinar si realmente en esas zonas hay o no hay vestigios arqueológicos.

Porque si nosotros supiéramos, a ciencia cierta, si en ese sitio no hay, entonces estamos haciendo un daño tremendo a las poblaciones que ahí están asentadas, que no tienen pues saneamiento básico, no tienen absolutamente nada, porque no lo pueden hacer. Es una zona intangible, por tanto, ningún alcalde o autoridad puede hacer algún tipo de inversión pública.

Entonces, creo que aquí valdría la pena hacer una sugerencia, y me permito eso con su permiso, señor presidente, creo que debiéramos ser, a través del Ministerio de Cultura, mucho más expeditivos en la otorgación de los certificados CIRA, que no es más que el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.

Y por otro lado, delimitar bien y colocar los hitos, porque muchos sitios arqueológicos no tienen hitos, entonces la gente no sabe hasta dónde es sitio arqueológico, hasta dónde está trazado el polígono, porque el polígono es invisible, no se ve. Entonces, ¿qué hacen? Invaden pues, ¿no?

Ahora, acá no estamos justificando las invasiones, ni mucho menos; eso de ninguna manera; ni estamos promoviendo eso, de

ninguna manera. Hay que cuidar nuestros sitios arqueológicos. Pero esto conllevaría a aminorar las zonas de amortiguamiento, dando oportunidad de que estas poblaciones puedan contar ya con esos saneamientos básicos que hoy no les permite vivir dignamente. Entonces, es importante cuidar los sitios arqueológicos, pero también es importante velar por la salud, la convivencia o, digamos, la vivencia en estas zonas con dignidad, contando con agua, luz, las poblaciones que están afectadas.

Por otro lado, había hecho otra anotación y quisiera acá hacer una pregunta puntual al señor ejecutivo del Instituto de Radio y Televisión. Me llamó mucho la atención que una empresa de origen chino con acciones peruanas que hace donativos de paquetes de películas haya donado en casi la mayor parte de países de Latinoamérica y Centroamérica, y que el Instituto de Radio y Televisión no haya aceptado una donación diciendo que tiene su cartilla llena, o sea, que tiene su programación llena y, por tanto, no necesita ninguna donación. Yo creo que esa autosuficiencia y ese acto —a mi parecer, y perdónenme la expresión despreciativa— lo único que hace es dejarnos muy mal parados como país, dejarnos muy mal parados como gestión y, sobre todo, como Ejecutivo.

Y en este marco donde los chinos están invirtiendo bastante, eso me parece inadecuado, pero sería bueno escuchar también la otra parte. Porque yo he escuchado algún comentario al respecto, y como conozco que hay otros países y me he tomado el trabajo de preguntar, que sí lo están emitiendo, son paquetes de contenido cultural importante que lo están emitiendo en México, en Colombia, en Ecuador y no sé qué otros países que no recuerdo, y nosotros nos damos el lujo de rechazarlos.

Gracias, señor presidente.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, muchas gracias.

Vamos a darle el uso de la palabra al congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, voy a hacer algunas preguntas bastante puntuales.

La primera. Si nos podría informar el señor Ministro sobre la situación actual de la implementación de la plataforma virtual para la venta de boletos turísticos en Machu Picchu.

Segundo. Informe sobre los fundamentos de su sector para negar cuatro veces el financiamiento de una película cuyo guion fue

hecho por nuestro Nobel, Mario Vargas Llosa. Y lo que llama la atención, señor presidente, es que fue negado el financiamiento durante cuatro veces consecutivas.

Y por otro lado también, con respecto a eso, me he dado el trabajo de hacer una pequeña investigación, y resulta que, por ejemplo, en ese mismo espacio de tiempo, en la línea de tiempo, han dado financiamiento —no voy a decir el nombre, tampoco el beneficiario porque no quiero perjudicar a nadie, ¿no?— de setecientos quince mil soles, ochocientos mil soles, ochocientos, ochocientos, ochocientos, ochocientos, trescientos setenta y ocho mil soles, trescientos setenta y ocho, trescientos sesenta y dos, trescientos sesenta y ocho; y también cien mil soles a una película que curiosamente con un pequeño presupuesto ha resultado ser nominada para un Óscar. No sé si será cierta o falsa la información, pero tengo esa investigación.

Entonces, señor presidente, yo creo que aquí es necesario poner un poco de atención porque incluso los nombres de esas producciones cinematográficas sinceramente llaman la atención, o poca creatividad o simplemente deseo de tener financiamiento.

Le voy a nombrar solamente algunos nombres: Sirenas, Lady, Bufeo —es el nombre, por si acaso, de la película—, [...?], Pedaleando Alto —se puede pedalear bajo de repente también, no lo sé—, Ópera, Tahuampa, etcétera.

Entonces, señor presidente, por su intermedio, me parece que eso es importante dar una explicación acerca de este comportamiento, que ya hemos venido conversando de esto en la Comisión de Cultura anterior y lógicamente no le hemos podido dar ninguna solución, pero espero que en esta gestión se pueda hacer algunas modificaciones, ¿no?

Porque yo no estoy en contra de la cultura cinematográfica, del séptimo arte, de ninguna manera; pero sí me preocupa que se dé financiamiento a ciertas películas, y curiosamente se quita el financiamiento a otro tipo de producción cinematográfica que lógicamente puede tener mejor contenido, me refiero al contenido.

Y por otro lado, también tiene que medirse en el mercado, señor presidente, por su intermedio, o sea, una película no puede ser simplemente hecha para jolgorio y regocijo del productor, del realizador, del director, no; tiene que dar resultados en el mercado, cuántos asistentes fueron a estas películas, señor presidente. Y eso es lo más curioso, ¿cuántos asistentes fueron a estas películas? Entonces, lamentablemente tenemos que contrastar el resultado de la producción versus el resultado de los ingresos en la sala de cine.

Por otro lado, señor presidente, por su intermedio, he escuchado con atención la exposición del ministro donde dice que no hay presupuesto que alcance. Yo estoy de acuerdo con él, no hay presupuesto que alcance. Es más, incluso no habría presupuesto que alcance de aquí hasta cualquier otro gobierno que venga, porque la cultura lamentablemente está relegada.

Y por eso también felicito, por su intermedio, señor presidente, al ministro actual, porque de manera creativa está tratando de solventar esos huecos de financiamiento que tiene la cultura en este país.

Entonces, yo no estoy de acuerdo por supuesto con algunas medidas que afecten el cobro de impuestos o la elevación indiscriminada de algunos tax, algunos impuestos. Pero sí estoy de acuerdo, por ejemplo, en que los monumentos arqueológicos sean autosuficientes y que los ingresos que generen el visitar un monumento arqueológico sea exacta y estrictamente utilizado para el beneficio de ese monumento arqueológico.

Me llama la atención, por ejemplo, que en Machu Picchu haya ingresado cuatro mil millones de soles, y el presupuesto del sector es mil millones, o sea, sólo Machu Picchu genera cinco veces más. Entonces, por qué no se utiliza ese presupuesto para favorecer a Machu Picchu y para favorecer a otro tipo de monumento arqueológico que tenemos a lo largo y ancho de nuestro país. Entonces, eso por un lado, señor presidente.

Y por otro lado también, de los mil millones que actualmente han destinado al Ministerio de Cultura, le sugiero, por favor, que haga el requerimiento de cuánto se va a gastar en gasto corriente. Porque tengo la impresión de que el gasto corriente es muy alto y, por supuesto, necesariamente tenemos que saber cuánto es el gasto corriente, me refiero a sueldos y salarios, para que la población se entere. O sea, eso es importante saberlo, señor presidente.

Por otro lado, con respecto a la invasión de terrenos. Efectivamente estoy de acuerdo con algunos colegas que la invasión de terrenos hoy en día está prácticamente asfixiando a los monumentos arqueológicos. Hace poco estuve en San José de Moro, es una localidad que tiene restos arqueológicos muy importantes; y sin embargo, está rodeado de la población, y la población está prácticamente asfixiando los restos arqueológicos. Eso ocasiona dos problemas, señor presidente. El primero es que la población está desamparada porque no tiene título de propiedad, y como no tiene título de propiedad tampoco puede acceder a servicios (agua, desagüe, luz, etcétera). Y por otro lado, el riesgo que tenemos, que se está afectando a la poligonal de esos monumentos arqueológicos. Lo mismo sucede en Chan Chan, señor presidente. Yo soy de Trujillo, y Chan Chan tiene definida una poligonal definida de hace más de 40 o 50

años; sin embargo, en estos últimos años se ha ido invadiendo de a poquitos. Acá tenemos la participación de dos trujillanos, el ingeniero Alva y el ingeniero Acuña.

Entonces, nosotros conocemos esa situación de invasión de terrenos, y, ¡ojo!, no solamente invasión de terrenos, sino también la proliferación de sembríos que, por un lado, utilizan el desagüe para poder regar sus cultivos; y por otro lado, invaden lógicamente el área monumental o el área dentro de la poligonal.

Entonces, señor presidente, me parece que con esas interrogantes podríamos empezar a trabajar mejor.

Yo observo que el ministro tiene bastantes buenas intenciones, es más abierto, observo que tiene mejor apertura y profundidad de conocimientos. Y por lo tanto, yo lo instaría a que para dinamizar la economía de la cultura el tema de la recaudación sea justamente para ser autosuficientes. No creo de otra manera, no hay otra solución. Me hace acordar a los derechos de pesca; antes había derecho de pesca. De tantas toneladas que se extraía en el mar pagaban un derecho de pesca. Cuando el Estado intervino y quitó los derechos de pesca, hoy en día Imarpe está languideciendo. Tiene equipos de hace 50 años, edificios sumamente antiguos que ya no pueden albergar equipos de investigación científica hoy en día.

Entonces, trabajar para producir, y lo que produce hacerlo en función, en este caso, del resto arqueológico

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Vamos a dar el uso de la palabra para que conteste en bloque a los tres congresistas el señor ministro.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Muchas gracias, señor presidente.

Por vuestro intermedio, el congresista Isaac nos planteó un detalle sobre el tema de los incendios y, bueno, voy a precisar lo siguiente:

Vamos a coordinar con Unesco para tratar de activar un fondo de emergencia para atender los sitios arqueológicos que han sido afectados producto de estos incendios.

Y por otro lado, vamos a redireccionar nuestro propio presupuesto público a través de los fondos internos para atender los sitios afectados, y coordinar con el MEF una partida eventualmente excepcional. Esto lo vamos a empezar y de manera inmediata.

Respecto al tema de los ingresos de Machu Picchu; lo que vamos a proceder es a mandarle un informe detallado por escrito de cómo se distribuye el ingreso que produce la cantidad de dinero que se recauda producto del boletaje de Machu Picchu.

Por otro lado, el congresista Padilla nos comentaba del artículo 226, puntualmente hizo mención al tema de la presunción legal. Bueno, la presunción legal nosotros la entendemos desde el concepto jurídico de la presunción; la presunción legal genera efectos jurídicos, *erga omnes*, no es algo que se tiene que confirmar y ratificar, y justamente la presunción legal está reconocida en la Ley General de Patrimonio Cultural.

Si nosotros revisamos la Ley General de Patrimonio Cultural, expresamente dice: El patrimonio cultural de la Nación está formado, uno, por aquellos bienes expresamente declarados como tales, valga decir, a través de una resolución directa, un acto administrativo en realidad; y dos, aquellos bienes que tienen tal condición en uso de la presunción legal.

¡Ojo! Aquí quiero hacer una precisión: No son bienes presuntamente culturales, no son bienes que creo que son patrimonio cultural, al parecer son patrimonio cultural. Esa sería una interpretación coloquial del término presunción. La presunción es una categoría jurídica que genera efectos jurídicos.

Y la ley dice que el patrimonio cultural está formado por aquellos que se han declarado o aquellos que tienen tal condición en uso de la presunción legal.

La presunción legal tiene un rango que está en la Ley General de Patrimonio Cultural, la 28296, y es lo que el sistema jurídico nos *plantea. **(9)**

En ese orden de ideas, también nos mencionó el tema de la zona de amortiguamiento. En patrimonio cultural no existe una zona de amortiguamiento. La zona de amortiguamiento es un espacio que aparece en la legislación peruana en la legislación medio ambiental, y en la legislación medio ambiental sí está regulada la zona de amortiguamiento como un espacio de transición, valga decir, un espacio que está, normalmente en la parte circundante del área natural protegida, en la cual se restringen los usos y luego de área de amortiguamiento ya es un área que no tiene un tipo de protección.

En algún momento o circunstancia, no sé cómo ni cuándo, se ha extrapolado esta figura de la zona de amortiguamiento a patrimonio cultural, pero no tiene reconocimiento legal. Para el patrimonio cultural algo o es patrimonio cultural o no lo es. No tenemos un área intermedia, no tenemos un área de transición, no tenemos un área por confirmar. Lo que la norma refiere,

claramente es que la protección del patrimonio cultural incluye el área técnicamente necesaria para su conservación. Eso sí dice, puntualmente. Pero esa no es área de amortiguamiento, porque esa área técnicamente necesaria para su conservación también es patrimonio cultural. Y esta situación e incluso algunos planes de gestión de algunos centros históricos, hablan del área de amortiguamiento en lo que es patrimonio cultural, pero no hay un reconocimiento legal de tal, valga decir, no tenemos ninguna norma que refiera, entiéndase por área de amortiguamiento, un área de uso restringido, limitado, especial, no existe.

Entonces, es importante tener en cuenta, porque en realidad esta una confusión bastante generalizada. Yo escucho muchas veces a muchos arqueólogos que esto lo tienen como algo que genera efectos jurídicos, porque hablan del área de amortiguamiento cuando en realidad no tiene un reconocimiento legal.

El tema, por otro lado, también planteó el congresista el tema del CIRA, el cual, sin duda, es un trámite que tiene varias décadas en el Ministerio de Cultura. Estamos propiciando algunas modificaciones normativas, no para eliminar el CIRA, el CIRA como tal va a seguir vigente, pero estamos elaborando una solución que teniendo el mismo efecto jurídico del CIRA, va a apresurar el pronunciamiento del Estado en lo que respecta al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en superficie.

Por otro lado, el congresista Flores mencionó el tema de la Plataforma de Machu Picchu, al respecto, precisar que la plataforma de boletaje de Machu Picchu tiene que continuar y ya va operando un poco más de un mes. Tenemos que digitalizar la venta de accesos a nuestros sitios arqueológicos. Estamos reaccionando muy tardíamente. Cualquier persona que ha visitado Louvre, el Museo de las Américas, no sé, cualquier sitio o museo en Europa, uno puede comprar el boleto por el teléfono y, pues, resulta un despropósito que nosotros estemos vendiendo el boleto de manera física. La idea es tener un sistema de boletaje completamente trazable, auditable, verificable. Y esta implementación en Machu Picchu, sin duda va a ser implementado en el resto de sitios arqueológicos. A mí me gustaría, por ejemplo, que uno de los sitios sea Chan Chan o también Chavín, porque son los sitios que luego de Machu Picchu también reciben un alto boletaje en lo que respecta. Pero la plataforma de venta ya está operando, no hay marcha atrás en eso, se va a continuar y, sin duda ese es el futuro de la gestión de nuestro patrimonio cultural.

Respecto a los fundamentos para negar una película cuyo guion forma parte de las obras de nuestro Nobel, Mario Vargas Llosa. Vamos a mandar por escrito, señor presidente, cuáles fueron los criterios que llevó al Ministerio de Cultura a tomar esta

decisión. Yo también he pedido información al respecto y vamos a informar al respecto.

Por otro lado, vamos a remitirle también al congresista Flores el detalle del desagregado nuestro presupuesto público.

Bueno, y, finalmente, le agradezco las felicitaciones que dio el congresista Flores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Entramos al tercer y último bloque.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Alva.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Gracias, señor presidente.

Y saludos al ministro y a la viceministra y a todos los funcionarios presentes y a los colegas.

Bueno, lo que queremos, en la mañana, hemos estado en Presupuesto, justo, viendo con el ministro varios temas. Y, bueno, el Ministerio de Cultura necesita, quizás el doble de los novecientos noventa y cinco millones que tiene actualmente. Pero hay una cosa que el ministro dijo, hay un tema que es una propuesta normativa donde él, en la mañana y ahora que acaba de decir, es dar leyes, como la número 3, impuesto turístico que grava los [...] turísticos, así como esa hay tres. ¿Cuándo harán llegar acá? ¿cómo va a ser el tiempo? Y lo más pronto para generar más ingresos para que ese dinero sirva al Ministerio de Cultura.

Y ¿Por qué? También hay otro tema. Hay una envidia sana. Nosotros, acá hay tres congresistas de La Libertad en esta Comisión de Cultura, que vemos acá en Lima que existen huacas que alrededor, ya hablaba la vez pasada un funcionario, que están activadas con turismo y restaurantes y muy bonitos. Y la ciudad Trujillo también tiene huacas como La Esmeralda, Arco Iris que están en el centro histórico cerca, que quisiéramos esa réplica que se da en la capital, lo hagamos en La Libertad. En ese sentido, quisiéramos también pedirle esto y preguntarle si es posible esas copias buenas que, se puede decir que están haciendo, que lo han hecho hace años acá en Lima, para Trujillo.

Y lo otro, y, bueno, esa es mi percepción. En Radio y Televisión del Perú, años atrás, yo miraba y lo sigo viendo, tenía más número de programas culturales y que los tiene ahora, no sé si estoy equivocado. Y eso quisiera preguntarle si es que tienen la posibilidad de hacer más programas culturales con personas que sepan. Había un programa, ya falleció Marco Aurelio, y había

muchos programas parecidos que ahora solo veo que lo repiten y repiten. Pero ya es hacer más producción peruana de esos tipos de programas, porque ya estamos cansados de tener programas en la televisión comercial que no vienen al caso mencionarles, pero que no es bueno que estén en el aire.

Muchísimas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Damos la bienvenida a la congresista Edhit Julón.

Tenemos el uso de la palabra al congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente, y por su intermedio un saludo al ministro, viceministra, a sus funcionarios y a todos los amigos colegas que nos acompañan.

Una primera intervención, es un poco decirle al señor ministro que tenemos una Comisión de Cultura muy preocupada por preservar, conservar, porque sea un motor de desarrollo de nuestro país, la cultura. En esta comisión, un poco para comentarle, tenemos varios congresistas que venimos de las gestiones anteriores, por eso que no nos es difícil tener la información a la mano, no necesitamos tanta investigación, porque ya venimos trabajando y siempre siendo propositivos que en esta comisión hemos hecho algunos enroques y tenemos en la presidencia acá a Reymundo, pero tenemos varios congresistas que, en verdad, le han cogido cariño a esta comisión y ven que no sólo es vivienda, no sólo es transporte, no sólo es salud, sino la cultura. La cultura puede generar fácilmente recursos para los que menos tienen. No sabemos, y usted lo ha demostrado con tantos ejemplos, como en otros países, realmente a través de la cultura, son países que reciben muchos ingresos. En esta parte, creo que es una comisión que siempre he tenido el sentido muy positivo. Y lo que sí, quizás, nos ha faltado es el factor confianza; el factor confianza que muchas veces no se dio y que hace falta. Confianza entre la Comisión de Cultura, entre el ministerio para poder hacer un solo equipo, en este caso, esperemos que esto pueda mejorarse, porque los problemas que no hemos podido superar y que vienen generando, realmente alguna preocupación es que, por ejemplo, los temas que hemos tratado, ya muchos temas que ya se ha dicho mucho del Archivo General de la Nación es un problema individual, no es un problema de un cierto grupo, es un problema del país, es un problema nacional.

También mucho se ha hablado ya de lo que es el boleto turístico que se generó, porque realmente por una orden de servicio, el mal contrato que se hizo, que ya todos lo conocemos y que también fue motivo para que la Contraloría dé un informe realmente muy drástico, y esperemos que ahora las cosas cambien.

Pero tenemos pendiente, señor ministro, el tema de la descentralización. Usted, como lo manifestó hoy en la mañana, viene del INC, donde el 2010, desde el 2010 se ha tenido en suspenso la transferencia de funciones de competencia a los gobiernos regionales y recién hemos podido destrabarlo en el 2023. Entonces, tenemos una Resolución Ministerial 082 que trata de un plan anual de transferencia de competencias para los gobiernos regionales. Quisiéramos saber si usted va a continuar con esa línea o va a dar cumplimiento o no a esta normatividad para que ya las direcciones desconcentradas pasen a los gobiernos regionales, porque en la diapositiva que usted hizo referencia, habla de un 36% de oficinas de Cultura de los gobiernos regionales. No sé si esas oficinas son las DDC ¿están consideradas DDC? o ¿no están dentro de ese porcentaje?, porque sabemos que las DDC hasta la fecha vienen siendo realmente muy dependientes directamente de su ministerio. Entonces, tenemos varios problemas con algunas autoridades, con algunos funcionarios que, realmente vemos que son indiferentes, porque en Trujillo, Chanchan hay una cantidad de invasores, una cantidad, como ya lo dijo el congresista Flores en la mañana, también hicimos lo mismo. Me gustaría, señor presidente, que se programe una sesión descentralizada en Trujillo y se pueda visitar y verificar lo que está sucediendo. Es alarmante realmente lo que está pasando.

Después, tenemos el tema, creo que lo más importante es, como ya lo dije inicialmente, trabajar en mutua coordinación, con la confianza del caso, porque necesitamos normatividad, necesitamos la economía que usted va a mencionar en varios momentos, en varios espacios, pero también el tema de gestión. El tema de gestión es, creo que base en toda organización para poder sacar adelante este gran problema que tenemos por años, por años que hemos visto un Ministerio de Cultura no acorde con los grandes cambios. Nosotros vemos ciudades declaradas Patrimonio Cultural de la Nación, otras de la Unesco, pero que no se quieren hacer los cambios que se consideran. Vemos en estos centros históricos que las fachadas se vienen cayendo, se vienen con apuntalamientos con tanto riesgo, pero tenemos un ministerio que realmente no quiere generar los grandes cambios.

Esperemos que sea un punto de quiebre, señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Acuña.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, el saludo al señor ministro y a la señora viceministra que lo acompaña, más los funcionarios y a todos los colegas que pertenecemos a esta tan importante comisión. **(10)**

No voy a redundar mucho sobre el tema de los incendios forestales. Pero Ayacucho es una de las regiones que ha sufrido y está en pleno proceso también. Y en el lugar que tenemos es la provincia de Vilcashuamán, Vischongo y otros lugares cercanos han sido afectados y estos lugares son lugares turísticos. Su mismo nombre indica Vilcashuamán, muy parecido a Sacsayhuamán, muy parecido, porque tiene lugares muy hermosos, como dice la congresista, que realmente debemos tener una forma de preservar. Y tengo conocimiento de que los miércoles tienen ustedes Consejo de Ministros, sería importante que se pueda declarar en emergencia. ¿Para qué? Para atender lo más rápido posible estos lugares, pero no solamente para mitigar, sino para hacer un proceso de reconstrucción. Vilcashuamán tiene, así como lugares como el Cusco, tiene esas edificaciones y había un presupuesto, no sé si usted tenga la información, para hacer la reparación del ushno de Vilcashuamán, pero hemos ido insistiendo, como dice el congresista, expresidente de la comisión, hemos ido una y otra vez participando en estas comisiones e insistiendo, invocando, dando también alternativas de solución, no solamente es criticar, sino buscar también alternativas de solución, de modo tal que se logró el presupuesto para poder hacer el trabajo de reconstrucción y que, finalmente está a paso de tortuga. Quisiera que le ponga mayor énfasis, señor ministro, por su intermedio, señor presidente, a la reparación del ushno y todos los lugares que corresponden a Vilcashuamán. Y, repito, espero que el miércoles puedan tener ese Consejo de Ministros y que pudieran declararse en emergencia todas las zonas que han sido devastadas por estos incendios forestales.

Gracias, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tacuri.

Damos el uso de la palabra al señor ministro para que absuelva las preguntas que han señalado los señores congresistas.

El señor TELLO MONTES (PP).— Señor presidente, Tello Montes, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— En su momento, congresista, se la tomará en cuenta.

Señor ministro.

El señor TELLO MONTES (PP).— Gracias, señor presidente.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio, el congresista nos refiere que cuándo remitiremos las propuestas normativas.

Bueno, por un lado, la modificatoria del título octavo del Código Penal, tenemos que validarla, porque esta es una información que yo recogí hace 14 años y necesitamos, sin duda actualizar, verificar, porque cualquier paso que demos tiene que estar basado en la evidencia y yo estimo que en no más de 45 días eso ya lo estaremos mandando. Simultáneamente, vamos a estar elaborando las propuestas normativas sobre los beneficios tributarios para Cultura. Y, simultáneamente también tenemos que empezar a armar el equipo interno del Ministerio de Cultura para que podamos atender el tema de obras por impuestos y también esta oficina que va a coordinar con los diferentes gobiernos regionales y locales para invertir y facilitar obras por impuestos y que también los municipios y gobiernos regionales puedan disponer de su presupuesto público para obras vinculadas al patrimonio. Pero lo vamos a tener al tanto, señor congresista. Me comprometo a ello.

El congresista Acuña refería que la cultura debe ser un motor de desarrollo. Y, efectivamente, estamos completamente convencidos de ello. Siempre que yo trato de hacer mis clases en la universidad, pongo el ejemplo del Museo Guggenheim en Bilbao. La comuna de Bilbao en un momento pidió la participación de la Fundación Guggenheim, que es una persona jurídica norteamericana, y gracias a la solicitud de la comuna de Bilbao, que está en el País Vasco, se construyó con la participación de la comuna, claro está, pero también con la participación de la Fundación Guggenheim, el Museo Guggenheim en Bilbao, que es un hermoso y precioso museo. Y el Museo Guggenheim generó un movimiento económico muy interesante en esa parte de Bilbao, porque no solamente fue una fuente de ingreso para la comuna, no solamente movió la economía, sino la cifra negra de criminalidad que hay en todo país, valga decir, la cantidad de delincuentes comunes que existe en cualquier sociedad en el mundo bajó, disminuyó.

Y para los que trabajamos el tema de museos, el ejemplo de Guggenheim es un ejemplo interesante, porque vemos cómo un museo puede cambiar la realidad de un sitio en concreto.

Sin duda, congresista, el tema de cultura es un motor de desarrollo, no solamente mueve la economía, como expuse al inicio de mi exposición en el tema de cuánto se distribuye en el resto de sectores en la población, en el [...] que lo lleva, y también permite que la sociedad avance, no en vano, en esta pirámide donde Maslow desarrolla las necesidades del humano, la cultura está en la parte más excelsa, porque una vez que una sociedad cubre sus necesidades básicas: alimentación, alojamiento, etcétera; recién empieza y recién puede dedicarse a labores como la cultura; no en vano los griegos tenían el ocio intelectual. No vamos a tener a un Sócrates, un Platón y un Aristóteles, no teniendo coberturada su comida, su alojamiento y escribiendo "El

mundo de las ideas". Eso no va a pasar. Sin duda, sin duda, el desarrollo cultural forma parte de un desarrollo de la sociedad. Y, esa parte, en opinión mía, más excelsa, porque amerita un espacio académico en el cual se socializan ideas, se plantean nuevos conceptos. Pero concuerdo con usted, congresista, en que la cultura, sin duda, es un motor de desarrollo.

La descentralización también es un tema que tenemos presente. Estamos fortaleciendo, vamos a fortalecer normativamente a las DDC. Y también estamos trabajando de la mano, señor congresista, con la Secretaría de Descentralización de PCM para, progresivamente empezar a descentralizar. Es importante dotar de competencias suficientes a las regiones y que puedan pues obrar en pro de una labor eficiente.

Y, finalmente, el congresista Tacuri mencionó el tema de Vilcashuamán. En el año 2009, yo trabajaba en el INC y fuimos una semana a Vilcashuamán. El INC estaba elaborando el expediente técnico, como parte del Qhapaq Ñan, para postular a todo el Qhapaq Ñan, obviamente, y dentro de ello a Vilcashuamán en la lista de Patrimonio Mundial. Y el ejemplo es Vilcashuamán, perdón, es un ejemplo importante, relevante, porque primero es uno de los ushnos más grandes del Perú, es un ushno gigante. Y relata un poco la gestión del patrimonio cultural, porque parte del ushno está invadido, hay estructuras contemporáneas en el ushno y no hay forma de no apreciar el valor cultural de Vilcashuamán, sin duda, sin duda. Y vamos a instruir a nuestra DDC para que tome acciones en lo que respecta. Voy a solicitar una actualización de datos, que me comenten cómo va el tema de Vilcashuamán, porque ya, desde una mirada arqueológica y una mirada tuitiva al patrimonio cultural, Vilcashuamán es un sitio arqueológico muy importante.

Eso, señor, a través del presidente, señor congresista.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, señor ministro.

Vamos a abrir una tercera y última, el cuarto grupo.

Antes de eso, voy a darle la oportunidad a los congresistas que quieren hacer alguna réplica o alguna precisión.

Congresista Acuña, tiene el uso de la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Sí, gracias, señor presidente.

Siempre en la misma dirección buscando tener resultados, ahora en esta nueva gestión.

Señor ministro, usted qué piensa o cómo considera la nueva ley que se publicó el 5 de junio de 2023, la 31770 que modifica la Ley 28296, *Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación*, y que su reglamentación a la fecha está pendiente. ¿Vamos a trabajar en la reglamentación? ¿va a salir? ¿hay una nueva propuesta de ley a fin de mejorar la situación de nuestro patrimonio cultural?

Por otro lado, también para conocimiento y quisiera que estos proyectos de ley que están para dictaminar, donde podamos tener procuradores *ad hoc* para la defensa del patrimonio cultural.

Tenemos un Proyecto de Ley 6938, señor presidente, me gustaría que como Comisión de Cultura lo tomemos como propio, porque realmente es una forma de defender nuestro patrimonio. Lo decimos, porque tenemos, creo que un solo procurador para tantos sitios a nivel nacional. Entonces, por ese lado creo que resulta importante que en este proyecto de ley podamos darle la fuerza, sabe que individualmente uno es débil, pero colectivamente, en grupo, hay proyectos de ley que pueden salir pronto.

Y también, por otro lado, decirle al señor ministro que lleve nuestra preocupación al Ejecutivo, que esta asignación del 0.4% del presupuesto anual no es nada para el Ministerio de Cultura. Realmente necesitamos que tengamos una política de Estado con otra visión, con otra mirada. En el tiempo que queda podemos recuperar, por lo menos algo del tiempo perdido, de lo contrario, como usted dice y dijo inicialmente, va a ser nuevamente, como todo un maestro, va a ser una clase más. Y eso no, no esperamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, tiene el uso de la palabra.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Gracias, señor presidente.

Sin duda, respecto al comentario que usted refiere, congresista, al tema de la de la modificatoria de Ley General del Patrimonio Cultural, bueno, siempre como rezan en las clases de Derecho Constitucional, siempre el derecho está un paso atrás de la realidad, siempre el derecho regula una conducta que en el tiempo va a quedar desactualizada. Y, es por eso que surge esta categoría del Derecho Constitucional, los hechos jurígenos. El humano, en su día a día, realiza actividades que estos hechos jurígenos hacen que surja el derecho, se modifique el derecho. Ninguna norma es una norma terminada, ninguna norma. La norma es un medio y es un medio que regula la conducta del humano. Y, sin duda la norma puede estar desactualizada, es perfectible y es mejorable. Nosotros, sin duda, señor congresista, vamos a reglamentar, a modificar el reglamento de la ley. Yo formé parte de la comisión que gravó el primer reglamento de la ley, le estoy

hablando hace ya más de 10 años, y la vida, la coyuntura me ha dado la opción de estar ahora como ministro y voy a, sin duda, a formar personalmente parte de esta comisión, porque el primer reglamento que lo hicimos hace mucho tiempo, yo formé parte de esa comisión. Y vamos a convocar a todas las partes que sean necesarias para tener un cuerpo normativo idóneo. Y siempre es bueno tener una visión holística de varias fuentes que nos permitan tener una norma idónea.

Respecto al tema de los procuradores, igual, nosotros estamos llanos a proponer, avalar cualquier medida que tenga por finalidad mejorar el funcionamiento, el rol tuitivo en el Ministerio de Cultura, claro está. O sea, no podemos dar nada por hecho ni terminado, todo lo contrario, todo está en construcción. Y nosotros felices y llanos de analizar cuanta propuesta tenga a bien llegar y sumarnos a eso.

No sé si me estoy olvidando de algo más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor ministro.

Vamos a entrar al último bloque.

Está integrada por la congresista Edhit Julón, congresista Tello y cerrando ese bloque, el que habla va a hacer algunas preguntas.

Damos el uso de la palabra a la congresista Edhit Julón.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, saludar la presencia del ministro, viceministra, su equipo técnico, y nuestros colegas congresistas quienes nos acompañan.

A través de la mesa, señor presidente, quiero comentarle al ministro de Cultura que el día de hoy se ha sostenido una reunión muy importante con representantes del Patronato Bicentenario de Cajamarca, quienes buscan declarar a Cajamarca como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la Unesco. Nuestro despacho ha venido haciendo las coordinaciones y nos ha podido conseguir una cita **(11)** con la viceministra.

Por su intermedio, señor presidente, al señor ministro quiero solicitarle que sea él quien nos pueda recibir a esta delegación cajamarquina, quien ellos vienen desde tan lejos para poder trasladar la problemática que viene pasando en nuestra región Cajamarca, pues la petición como declarar Cajamarca como Patrimonio Cultural de la Humanidad, tiene consenso con nuestras autoridades regionales, provinciales, locales, la ciudadanía en general en Cajamarca. El ingeniero también, Humberto Acuña, tiene conocimiento y sería bueno que se sume a esta delegación

para poder impulsar y apoyarles en todo el trabajo que viene realizando.

Aquí en la comisión tenemos la presencia del presidente del patronato y toda la comitiva que le acompaña, la cual va a formar parte de una política cultural inclusiva, la que no solo traerá beneficios para Cajamarca, sino también para el Perú.

Y también en el mismo sentido de nuestro colega congresista Germán Tacuri, nuestro despacho ha enviado diferentes documentos donde solicitan también la declaratoria de emergencia de la región Cajamarca por los incendios forestales que vienen afectando a diferentes provincias. En el caso de Cutervo, viene afectando parte del Parque Nacional de Cultura, que es la primera reserva nacional del país.

Mañana que tienen Consejo de Ministros, sería bueno, señor ministro, que pueda trasladar y sea decretada en emergencia nuestra región Cajamarca.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Julón.

Congresista Tello, ¿está?

¿Aló, congresista Tello?

Tiene el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Sí, buenas tardes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor TELLO MONTES (PP).— Buenas tardes, señor presidente, por su intermedio, saludar al señor ministro, a la viceministra, y a todos los funcionarios que están presentes el día de hoy.

Bueno, también sumarme a la indignación de la población ante los incendios forestales que se están dando en 13 regiones del país y parte de ellos también en zonas turísticas, en la cual yo sé que el ministro de Cultura tendrá una gran responsabilidad de ver de qué manera pueden también contribuir para que esto pueda controlarse. Y yo creo que a través del Ejecutivo también comprometerlo a que en todo el país se pueda controlar y ver también las zonas turísticas y las vidas de las personas y de los animales que están pereciendo, producto de este incendio forestal.

Por otro lado, también hay varios pedidos de diferentes regiones turísticas, sobre las construcciones, las reparaciones y mantenimientos que están habiendo, que ya tienen en algunos casos cinco o 10 años para poder también atender y priorizar, ¿No?

De igual manera, aquí en Lima y en otras regiones del país se ve que también las zonas arqueológicas y culturales están siendo invadidas y son propiedad del Ministerio de Cultura. Ahí, quizás articular también con los alcaldes que están preocupados por ese problema.

Yo estoy seguro de que, en la nueva gestión, señor ministro, usted va a poner todo de su parte para sacar adelante y poder revertir esta situación.

Y desde mi despacho cuento con mi respaldo también ahí. Y yo estoy seguro que todos los congresistas haremos para sumar ahí en lo que beneficie a la población, a la cultura. Y, bienvenido acá a la Comisión de Cultura.

Muchas gracias, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, muchas gracias.

Congresistas, voy a hacer el uso de la palabra. Ya no voy a hacer las fundamentaciones de las preguntas, porque han intervenido mucho los congresistas.

Yo quiero señalar que, en mi condición de sociólogo, sabemos perfectamente que la cultura y sus diferentes manifestaciones culturales son parte de la superestructura jurídica, política e incluso ideológica y, por tanto, y hemos coincidido ya de que es parte del desarrollo. Pero no solamente es parte del desarrollo, sino también parte de la historia y parte de nuestra identidad. Y no vamos a avanzar lo suficiente si es que no tenemos el sustento económico para el avance. Por eso, es que yo saludo las iniciativas legislativas que ha expuesto el señor ministro para alcanzar un poco de economía.

Sin embargo, quiero, respetuosamente señalarle respecto a esas tres propuestas legislativas. Mi pregunta es: ¿Ya tienen la opinión del MEF? Es decir, en este caso ¿cuenta con una opinión a favor? La primera pregunta.

La segunda pregunta respecto al ítem 1 y 3. Que plantean en el ítem 1, creación del impuesto turístico al sobrevuelo de las líneas de Nazca. Y el ítem 3 es impuesto turístico que grava a los alojamientos turísticos. Esto puede afectar al pequeño empresario que invierte en el turismo y los datos dicen que son fundamentalmente las familias las que hacen esta actividad turística y cultural. ¿Han evaluado el costo-beneficio en ese sentido? Esa es una pregunta respecto a los tres aspectos. Fundamentalmente, quiero saber si tienen o no tienen ya una opinión favorable del MEF, porque se supone que ha hecho una coordinación previa. Porque una vez que se presenta es otra cosa la situación. Esa es una pregunta.

La segunda pregunta que pareciera recurrente, pero es necesario señalarla. Los congresistas indistintamente han coincidido en los incendios forestales. Estos incendios forestales, obviamente que están dañando también algunos patrimonios arqueológicos. De acuerdo a la data que tenemos, casi en la totalidad de las regiones en Perú están en incendios, está que arde el país y son más de 200 incendios. Yo, de verdad saludo, lo saludo a usted, ministro, porque tengo que señalarlo, que ha señalado que de inmediato va a declarar, va a tener un fondo de emergencia y ha señalado que va a redireccionar los fondos para los incendios en coordinación con el MEF.

Yo le pido de manera especial, en mi condición de presidente de la Comisión de Cultura que nos tenga informados al respecto, porque esto es sumamente importante y lo que usted ha anunciado es loable, lo felicito. Pero necesitamos ya las acciones rápidas, porque los incendios también son y necesitan una respuesta rápida al respecto.

En ese sentido, quiero decirle, por ejemplo, como una reflexión, de que los incendios están dañando o han dañado los sarcófagos de la Ciudad de los Muertos en Lengate. Y también, aunque parezca mentira, estos incendios están empujando a trasladar, a desplazarse a los pueblos indígenas, a los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial. Ahora ya no solamente son los que sufren la agresión del narcotráfico, de la minería ilegal y también lo relacionado a los madereros ilegales, sino también ahora son los incendios. ¡Qué desgracia! Entonces, es necesario que usted tome acciones inmediatas y nos informe también al respecto.

Por otro lado, es un tema administrativo, pero es necesario. ¿Qué hay de la designación del viceministro de Interculturalidad? ¿Hasta cuándo, señor ministro, no se va a designar al nuevo viceministro, que desde hace más de siete meses ha sido removido de su cargo?

La otra pregunta, pareciera que no tiene, no tuviese ninguna relación lo que voy a preguntar o que ya está un poco desfasado, pero no, siempre está vigente, porque en nuestra memoria está vigente la violación de las niñas awajún. Cuál fue el fundamento de algunos ministros de estas violaciones, dijo que esto tenía relación con temas de cultura, las violaciones. Así lo dijo textualmente uno de sus colegas, el ministro de Educación y la ministra de la Mujer. En consecuencia, la ministra de aquel entonces no dijo nada. Seguro que usted tiene algún concepto formado al respecto. ¿Qué opina de eso? Obviamente que usted es ministro de Cultura, mucho más que los fundamentos que han señalado, han dicho que estas violaciones tienen que ver algo con la cultura, con las tradiciones, con la cultura, con la idiosincrasia cultural de los pueblos de awajún y también las

otras comunidades. No se puede justificar de esa forma. Y a usted lo veo yo una persona que tiene mucha [...] y que tiene bastante emoción también y conocimiento al respecto. No le exijo ni le pido que dé una respuesta ahora, puede hacerlo después o de repente, paulatinamente seguirá conociendo la posición que usted tiene. Porque a mí me gusta conversar, dialogar y al mismo tiempo yo confío en las personas desde un inicio. Y acá, de buena fe, nosotros confiamos en usted, ministro, y consideramos que va a hacer una buena gestión.

Por otro lado, otra pregunta. Sobre los pueblos en contacto inicial de los Mashco Piro, eso es un problema que también debemos nosotros estar presente y debe usted tenerlo en agenda para dar una respuesta al respecto.

Por otro lado, yo soy de la región Junín, y se ha hecho con bombos y platillos la conmemoración de la Batalla de Junín. No sé, alguno de los funcionarios aquí presentes o usted mismo, habrán ido de repente a la celebración del 6 de agosto, allá en Junín, en las Pampas de Junín. Esa celebración ha sido un fiasco, porque incluso hubo dos desfiles. Un desfile oficial en el cual, incluso no fue la ministra, perdón, no fue la Presidenta de la República y también algunos minutos quedaron un poco descompensados, seguramente a causa de la altura. Pero al mismo tiempo también hubo otra ceremonia, otro desfile en el cual, como no dejaron de participar a los a las delegaciones, participaron paralelamente en otro desfile.

Quería saber y que nos informe por escrito ¿Cuáles son los resultados de ello? ¿no? Porque el evento Bicentenario de la Batalla de Junín fue deslucido. Y quiero saber si el IOAR al Monumento Los Vencedores de Junín se entregó y, si no se entregó cuáles fueron las razones ¿cuál es el estado del IOAR del Monumento a Ayacucho? y ¿qué acciones están previstas para el 9 de diciembre en Ayacucho? Que es el último hito del Bicentenario. Pero fundamentalmente, en relación a Junín ¿cuál es el estado del IOAR respecto a lo que es el Monumento a los Vencedores de Junín? Porque, con todo respeto, señor ministro, no me refiero a usted, pero estamos cansados de que nos "cuenten cuentos" y nos "doren la píldora", porque no se puede jugar con los sentimientos del Bicentenario de nuestra independencia. Se ha hablado tanto de las obras, y algunas obras ni siquiera se han hecho entrega, y juegan de taquito con los gobernadores regionales.

Por otro lado, señor viceministro, sobre el TUPA, el procedimiento de calificaciones culturales. Esto, mediante decreto supremo del 22 de agosto de 2024, el Decreto Supremo 005 del ministro de Cultura, me refiero en este caso a su antecesor, aprueba el texto único de procedimientos administrativos TUPA que contiene el procedimiento administrativo. Antes el costo

para la calificación cultural de los espectáculos tales como ópera, ballet, circo, folclor nacional y folclor internacional eran de ciento cincuenta y ocho soles. Ahora se ha incrementado a trescientos cuarenta y cuatro soles. Asimismo, el costo para la calificación de los espectáculos realizados por entidades culturales reconocidas por el Ministerio de Cultura era de setenta soles, ahora han subido a 312 soles. La pregunta: ¿cuáles serán las acciones que adoptará su despacho para atender los reclamos del sector cultural respecto al incremento del TUPA en la calificación de espectáculos tal como mencionado?

Y, por último, presidente, la última pregunta para estar más tranquilos ya y para irnos también.

Correcto, ministro, hay un hecho también que los señores congresistas han señalado que es lo referente al mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación, el Archivo General de la Nación.

Al respecto, quiero decirle que es una preocupación. En mi primera intervención que hice, cuando hablé, no como presidente de la Comisión de Cultura, sino cuando hizo la presentación del proyecto de presupuesto de 2025, tanto el premier, como el señor ministro de Economía y Finanzas, yo señalé respecto a la necesidad de esta obra tan importante, de la construcción del Archivo de la República. Quiero decirle a usted, señor ministro, de que esto tiene como data todavía el año del 2008. Hay un CUI, el 2233917, cuya fecha de registro es el 12 de junio del 2008. ¡Imagínese!

Sin embargo, hasta ahora no tenemos nada. Tenemos ya nosotros una sentencia que ha sido ganada, hemos perdido y nos están obligando a que nos traslademos hacia otro lugar. Correcto. También ya el ministro de Cultura ha dado la buena pro, o, mejor dicho, ha firmado ya el contrato para trasladarnos a otro sitio, al Callao. Independientemente que esté bien el sitio o no, por un monto aproximado, poco más, poco menos, de 12 millones de soles. No sé si será un escándalo, pero lo cierto es que la Contraloría General de la República ha hecho una serie de observaciones. Una serie de observaciones, y quisiera que usted nos señale cómo está levantando esas observaciones. ¿Es cierto o no es cierto? ¿Qué hay de eso?

Tengo conocimiento también que el día de hoy en la mañana usted ha señalado en la Comisión de Presupuesto respecto a que el Proyecto de la nueva sede del Archivo General de la Nación, considera en el pliego del Ministerio de Cultura, cincuenta millones de soles. Bueno, para iniciar está bien, porque ese CUI del año 2008 contempla cuatrocientos treinta cinco millones cuatrocientos veinticinco mil soles. Bueno, los cincuenta millones para iniciar, como repito, están bien. Sin embargo, no sé si usted tendrá conocimiento o habrán evaluado ustedes los

técnicos, **(12)** hay un acuerdo, hay un acta, el Acta de Reunión 019 del Estado situacional y avance los proyectos a cargo de la unidad ejecutora 008, incluida en la agenda de conmemoración del Bicentenario. Imagínense. Bicentenario, sin archivo. Es una locura, es un despropósito ¿De qué sirve que hagamos tantas gárgaras con la cultura, la preservación de nuestra historia? ¿qué es identidad, qué es desarrollo si no tenemos eso? ¡Olvídense! No tiene sentido, es pura demagogia, es puro cuento.

Entonces, a mí me sorprende que inicialmente, incluso esto del Bicentenario en su programa o en su actualización no estuvo contemplado esto. Recién, posteriormente, se planteó en la segunda la actualización de la agenda, la conmemoración. Bueno, un poco tarde, pero a tiempo para que se pueda contemplar esto.

Pero ¿qué ocurre, señor ministro? Esto, los cincuenta millones, también van a quedar como un acto demagógico. ¿Por qué? Porque se señala con esta Acta que el 9 de agosto, entre funcionarios del Ministerio de Cultura, se da cuenta con el expediente técnico, ha perdido vigencia. Entonces, ¿cómo vamos a nosotros a estar pidiendo cincuenta millones si ha perdido vigencia este expediente? Usted y todos nosotros sabemos que, sin expediente técnico actualizado, sin que este expediente esté totalmente viabilizado y sin que tenga lo que se llama el certificado de calidad, ñanjaña*, usted seguro ha recorrido bastante mucho el país, ñanjaña* en quechua significa mentira. Esto no se va a llevar a cabo si es que no tenemos un expediente actualizado, un expediente viable y con certificado de calidad. Por eso es necesario saltarnos de eso, lo que señala de que se ha decidido actualizarla, pero de manera *in-house*, es decir, adentro, internamente, lo cual podría generar que los proyectos se sigan postergando, más de lo que ya se viene dando.

Entonces, en este caso, señor presidente, yo le pido a usted para que nos diga y estar aterrizando, así como usted ha tenido una reacción oportuna de decir que sí se va a declarar en estado de emergencia los incendios y que va a redireccionar el presupuesto. Del mismo modo, también yo le pido ahora a usted el compromiso y que nos diga para cuándo va a estar el expediente, este expediente de los archivos actualizado. Una vez que esté actualizado, recién podemos pensar de que va a ser viable. Una vez que está viable, vamos a pensar que este expediente va a tener certificado de calidad y nosotros y, por supuesto, la Comisión de Cultura y el que habla, va a exigir para que en este presupuesto se considere objetivamente lo que es el financiamiento de ese presupuesto, mucho más aún todavía, con el apoyo del Ejecutivo, en este caso, de su sector que ha pedido ya que se incorpore cincuenta millones de soles. Pero para eso hay que ir aterrizando, porque si no vamos a estar navegando con buenas intenciones.

Ministro, estas son las preguntas concretas que yo hago y de manera muy especial le pido que responda, al igual que las preguntas que han señalado los otros congresistas.

Tiene el uso de la palabra.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.—
Gracias, señor presidente.

Nos refirieron sobre el tema del centro histórico de Cajamarca con el patronato que, entiendo está preocupado por el tema de la incorporación a la lista de Patrimonio de la Humanidad, la señora viceministra ya los ha citado para tener una reunión el día de mañana en horas de la tarde, entiendo que a las 2 de la tarde se van a reunir para ver este tema.

Respecto al tema de los incendios, congresista, planteado, perdón, por congresista Tello, reiteramos que vamos a coordinar con Unesco para activar el fondo de emergencias para atender los sitios arqueológicos y vamos a direccionar parte de nuestro presupuesto también para poder atender esas necesidades.

Respecto a lo planteado por usted, presidente, si ya tenemos la opinión del MEF para los beneficios tributarios, la respuesta es, no. No tenemos la opinión del MEF. Esas propuestas yo las he desarrollado a título propio con mis alumnos de la universidad y es una idea, es una posibilidad y, primero, tenemos que validarla dentro de Cultura. Una vez que la validemos, vamos a, sin duda, recurrir al MEF. Pero ante su pregunta si tenemos la opinión del MEF, no, no tenemos. Porque, le repito, este es un proyecto personal que lo desarrollado con mis alumnos de la universidad. Sin duda, vamos a requerir y tener la colaboración de todas las entidades de gobierno y sin duda, del Congreso de la República.

Por otro tema, usted me plantea, bueno, sobre el tema de los contextos funerarios producto de los incendios. Sí, efectivamente tenemos información que algunos contextos funerarios que han sido afectados. Hemos instruido a nuestras DDC para que tomen las acciones inmediatas. Y, bueno, y como le comenté, también estamos viendo el tema de coordinar con Unesco para activar este fondo de emergencia que la ley nos flanquea.

Respecto a la designación del viceministro de Interculturalidad. Yo hace dos horas, cumplo 13 días en el cargo, exactamente. Entonces, el tema, todos los funcionarios están en evaluación, sin duda tenemos que fortalecer el tema Intercultural, así como el de Patrimonio, y todos los funcionarios que trabajan en el Ministerio de Cultura están en evaluación, se tiene que destinar a esa cartera, concuerdo con usted en la preocupación.

Y, por el otro, usted también nos preguntó el tema de estas acciones de estas personas que viven en la selva que han sido producto de algún acto contra su moral. Yo al respecto, sí puedo responder su pregunta, no necesito construirla. Luego de que termina la Segunda Guerra Mundial, se crea todo el sistema de protección de derechos humanos que tenemos ahora, todo el sistema que todos los acá presentes, que estamos acostumbrados a vivir, crean los derechos humanos primera, segunda y tercera generación y lo que queda claro es que ninguna tradición puede permitir avalar una violación de un derecho fundamental, ninguna, ninguna tradición. O sea, no porque es costumbre puedo atentar contra un derecho fundamental. Eso no es así. Y creo que esa es una opinión que yo la tengo clara y concreta. Y, bueno, sí se lo digo de una vez, porque no tengo que construirla ni nada, porque para mí es un imperativo categórico esto.

Por otro lado, sobre el resultado de la celebración de la Batalla de Junín le vamos a informar por escrito cuáles son las acciones que se han tomado al respecto.

El señor PRESIDENTE.—(Intervención fuera del micrófono) Al IOAR.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— ¿Disculpe?

El señor PRESIDENTE.— Al IOAR del monumento.

El MINISTRO DE CULTURA, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.— Ah, sí, sí, sí.

Y, sobre el tema del TUPA, que ha elevado la tasa de los espectáculos culturales, estamos trabajando en el Ministerio de Cultura, una posibilidad para ver algún tipo de beneficio tributario, algo que pueda, o en todo caso, generar una tarifa diferenciada. Pero sí es un tema al cual le estamos poniendo atención.

Sobre el tema del AGN, comento que es un tema de preocupación, no solamente de la Comisión de Cultura, también es un tema de preocupación del Ejecutivo, del Ministerio de Cultura. Tenemos que tener un AGN en condiciones idóneas, eso, sin duda. Ya ha habido una solicitud de acción concurrente que no la ha requerido mi despacho, ya estaba. Nosotros hemos pedido información puntual, a través del secretario general al Archivo General de la Nación. Tenemos que tener claramente todos los pasos definidos, porque cualquier acción que se tome puede tener un efecto legal, y vamos a estar informando al respecto. Nuestro hilo conductor y nuestro norte, acá es la protección del patrimonio cultural.

Entonces, ya Contraloría ha emitido informes, estamos pidiendo un estado situacional puntual al AGN y estaremos informando en

el más breve plazo, señor Presidente, de cuáles son las acciones que tenemos. Pero, simplemente le menciono que cualquier acción que tomemos desde el sector va a tener como fin la protección del patrimonio. No podemos tener un Estado sin un local para el Archivo General de la Nación, eficiente. Estamos encaminados en eso.

Bueno, creo que son todas las preguntas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor ministro, muchas gracias.

Señores congresistas, finalmente, en mi condición de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, quiero decir al señor ministro, Fabricio Valencia, a la señora viceministra y también a los funcionarios que la acompañan, que, para hacer la primera reunión con el ministro, para mí particularmente ha sido satisfactoria. Existen indudablemente algunas preocupaciones. Espero que el señor ministro en su actual gestión a quien le deseo bastante suerte y bastante resultado en su trabajo, podamos seguir coordinando.

Algunas cosas que usted crea conveniente, señor ministro, con toda sinceridad, infórmenos. Acá estamos para apoyarlos. Acá no hay ningún tipo de mezquindad. Puede haber algún tipo de discrepancia, de concepto político ideológico, como es cierto, pero aquí estamos para construir, porque todos hemos coincidido que la cultura y sus diferentes grados de manifestación son básicos para el desarrollo, para nuestra identidad y para la historia, eso es innegable.

Por eso, señor ministro, aprovecho esta oportunidad para invitarlo a usted y a los señores funcionarios que usted considere pertinente, para trasladarnos también el día 4 de octubre a los 300 años de fundación del Convento de Santa Rosa de Ocopa en el distrito de ese mismo nombre de la provincia de Concepción, región Junín, de la cual soy congresista. Obviamente, que los congresistas están invitados y vamos a participar en esta audiencia descentralizada. Y, estamos viendo la posibilidad, también para aprobar la próxima, una reunión descentralizada, tanto en Ica, en Nasca y la otra ¿En dónde? ¿En Ocucaje, creo? ¿no?

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— En Trujillo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, acá también está pidiendo Trujillo.

(Risas)

Como ha sido presidente de la Comisión de Cultura, tiene también la prioridad para que le demos por tercera vez esa oportunidad.

Bueno, señor ministro, nuevamente, a la señora viceministra de igual modo y a los funcionarios, muchas gracias, estaremos coordinando.

Aquí siempre hacemos las invitaciones respectivas. Ayúdenos también a nosotros a que lo ayudemos a ustedes. Solamente así podemos lograr los objetivos que nos hemos trazado. En ese sentido, usted va a tener siempre aquí a la Comisión de Cultura, como un soporte fundamental para enfocar, pero para eso necesitamos actuar con transparencia. La transparencia, la comunicación y la confianza es la varita de todo esto.

Nuevamente, le agradezco, señor ministro, por su gentil asistencia y se le invita a abandonar la sala, cuando lo amerite conveniente.

Muchas gracias.

Congresistas, estamos solamente suspendiendo por breve término la sesión.

-A las 18:57 h, se suspende la sesión.

-A las 18:59 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, siendo las 7 horas, se levanta la sesión y se agradece a todos por su asistencia.

-A las 19:00 h, se levanta la sesión.